 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>REALIZANDO EL FUTURO</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 1 de 51	

Marque según corresponda (*):

CONSEJO SUPERIOR
 CONSEJO ACADÉMICO
 SESIÓN ORDINARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA
 CONSULTA ELECTRÓNICA

Acta No. 06 de 2022					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	09 de febrero de 2022	Hora inicio:	8:04 a.m	Hora final:	3:40 p.m
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sesión (virtual) por aplicación de Microsoft Teams				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector
María Isabel González Terreros	Vicerrectora de Gestión Universitaria
John Harold Córdoba Aldana	Vicerrector Académico
Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiero
Sandra Marcela Duran Chiappe	Decana Facultad de Educación
Magda Patricia Bogotá Barrera	Decana Facultad de Humanidades
Mauricio Bautista Ballén	Director del Instituto Pedagógico Nacional
Martha Leonor Ayala Rengifo	Decana Facultad de Bellas Artes
Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física
Oscar Gilberto Hernández Salamanca	Representante principal de los Profesores
Cristhian Stiven Zamudio Potes y Oriana Valentina Soler Trujillo	Representantes principal y suplente de los estudiantes de pregrado

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
	Representante principal de los estudiantes de Posgrado	N/A

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Augusto Maximiliano Prada Dussán	Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación
Andrea Jazmín Camacho Manrique	Subdirectora de Admisiones y Registro.

María del Pilar Jiménez Márquez	Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad
Carolina Hernández Valbuena	Profesora Licenciatura en Educación Especial
Bertha Esperanza Monroy	Profesor Licenciatura en Educación Especial
Dora Manjarrez Carrizalez	Profesora Licenciatura en Educación Especial
Diana Camila Buitrago	Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad
Nohora Patricia García Moreno	Coordinadora de la Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras
Geral Eduardo Mateus Ferro	Director del Departamento de Lenguas

5. Orden del Día:

1. Verificación del cuórum y aprobación del orden del día.
2. Informe del señor Rector.
3. **GAA** – Solicitud de aprobación Informe final de Autoevaluación con Fines de Renovación de Acreditación de Alta Calidad de la Licenciatura en Educación Especial. (202130820207183). *Invitados profesoras: Carolina Hernández Valbuena, Bertha Esperanza Monroy, Dora Manjarrez Carrizalez, María del Pilar Jiménez Márquez y Diana Camila Buitrago.*
4. **GAA** – Solicitud de aprobación documento Informe de autoevaluación con miras de Renovación de Registro Calificado de la Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras. (202103150197673). *Invitada profesora: Nohora Patricia Moreno García y Coordinadora de la Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras, Gerald Eduardo Mateus Ferro, Director Departamento de Lenguas.*
5. **GAA**- Estudio, análisis y aprobación proyecto de Acuerdo "Por el cual se establece la doble titulación". *Invitada: María del Pilar Jiménez Márquez y Andrea Jazmín Manrique.*
6. **VAC** – Solicitud de aval del proyecto de Acuerdo: "Por la cual se fija el valor de los derechos de matrícula de programas de pregrado en modalidad a distancia ofrecidos".
7. **FED** – Presentación propuesta "Homenaje a Mujeres en Educación: Conmemoración a María Montessori en los 70 años de su fallecimiento". (202203050007403).
8. **Decanaturas** – Presentación informe con el análisis de la situación de los programas de Pregrado y Posgrado con baja demanda de inscripción y propuesta con estrategias concretas para aumentar la participación en el proceso de inscripciones. *Según lo establecido por Directriz del Consejo Académico en sesión del 24 de noviembre de 2021, punto 8.3.*
9. **Proposiciones y varios**

6. Desarrollo del Orden del Día: (Añade o elimine tantas filas como necesite)

1. Verificación y consideraciones del orden del día.

Tiempo
00:00:00-00:13:50

La Secretaria General (encargada) obrando como Secretaria del Consejo Académico realizó la verificación del cuórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico e hizo lectura del orden del día.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado y partir de las mismas el Consejo Académico determinó que:

Decisión:

El Consejo Académico modificó el orden del día el cual quedará de la siguiente manera:

2. Informe del señor Rector.

3. **GAA** – Solicitud de aprobación Informe final de Autoevaluación con Fines de Renovación de Acreditación de Alta Calidad de la Licenciatura en Educación Especial. (202130820207183).

4. **GAA** – Solicitud de aprobación documento Informe de autoevaluación con miras de Renovación de Registro Calificado de la Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras. (202103150197673).

5. **GAA**- Estudio, análisis y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se establece la doble titulación”.

6. **VAC** – Solicitud de aval del proyecto de Acuerdo: “Por la cual se fija el valor de los derechos de matrícula de programas de pregrado en modalidad a distancia ofrecidos”.

7. **FED** – Presentación propuesta "Homenaje a Mujeres en Educación: Conmemoración a María Montessori en los 70 años de su fallecimiento". (202203050007403).

8. **Decanaturas** – Presentación informe con el análisis de la situación de los programas de Pregrado y Posgrado con baja demanda de inscripción y propuesta con estrategias concretas para aumentar la participación en el proceso de inscripciones. Según lo establecido por Directriz del Consejo Académico en sesión del 24 de noviembre de 2021, punto 8.3.

9. **VAC** – Solicitud de estudio, consideración y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se modifican los ítems 10 y 10.1 del artículo 1, y el ítem 10.1 del artículo 2 del Acuerdo 104 de 2021 del Consejo Académico”.

10. **FBA** –Informe sobre las situaciones en la contratación del equipo docente para el desarrollo de las actividades en los cursos de extensión.

11. **FEF** - Solicitud aprobación horas de gestión para las docentes de catedráticas, Luz Mireya Sarmiento y Nydia Patricia Muñoz Becerra. (202203400014763).

2. Informe del señor Rector.

Tiempo

00:13:57-01:00:30

Se llevó a cabo la presentación del informe del señor Rector, a cargo del profesor **Leonardo Fabio Martínez Pérez**, donde se atendieron los siguientes asuntos:

- Informó sobre el balance del inicio y retorno a las actividades académicas presenciales, también indicó que se llevó a cabo la bienvenida de estudiantes acompañados de las familias, también se realizó la transmisión vía streaming para las personas que no pudieron asistir de manera presencial. Allí se presentó un evento cultural y todo lo relacionado con el bienestar universitario y las propuestas para el comienzo del nuevo semestre 2022-1.
- Informó respecto a la normatividad frente al aislamiento preventivo para llevar a cabo actividades de forma remota, adicionalmente se efectuó una reunión para explicar la gestión de algunas actividades que requieren flexibilidad para realizarse de manera excepcional. También indicó que se publicó el comunicado expedido por el Consejo Académico donde se menciona los parámetros para regresar a la presencialidad.
- Informó sobre el trabajo realizado con el Grupo de Trabajo de Aseguramiento de la Calidad respecto a la invitación realizada a los programas con el fin de socializar la Directiva 009 del Ministerio de Educación Nacional, frente a la posibilidad de avanzar en la flexibilización de los currículos.

Se recogieron las inquietudes presentadas por el cuerpo colegiado, las cuales fueron resueltas por el señor rector.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

Decisión:

Se llevó a cabo la presentación del informe por parte del señor Rector, **Leonardo Fabio Martínez Pérez**.

El Consejo Académico avaló el informe presentado por el Rector, **Leonardo Fabio Martínez Pérez**.

3. GAA – Solicitud de aprobación Informe final de Autoevaluación con Fines de Renovación de Acreditación de Alta Calidad de la Licenciatura en Educación Especial. (202130820207183)	Tiempo 01:00:34-01:37:34
---	-------------------------------------

Se contó con la participación de las profesoras: **Carolina Hernández Valbuena, Bertha Esperanza Monroy, y Dora Manjarrez Carrizalez** de la Licenciatura en Educación Especial, **María del Pilar Jiménez Márquez y Diana Camila Buitrago**, del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad.

Se llevó a cabo la presentación del **Documento informe de Autoevaluación con fines de renovación de acreditación de la de Alta Calidad de la Licenciatura en Educación Especial**, a cargo de las profesoras: **Carolina Hernández Valbuena, Bertha Esperanza Monroy, y Dora Manjarrez Carrizalez** de la Licenciatura en Educación Especial.

Que mediante comunicación del 26 de enero de 2022, el Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad remitió para consideración y aprobación del Consejo Académico el Documento informe de Autoevaluación con fines de renovación de acreditación de la de Alta Calidad de la Licenciatura en Educación Especial.

Remisión para aprobación por Consejo Académico Informe final de la Licenciatura en Educación Especial – 202130820207183

GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD <gicalidad@pedagogica.edu.co>

Mié 26/01/2022 14:23

Para: CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC: DIANA ACOSTA AFANADOR <dacosta@pedagogica.edu.co>; FACULTAD DE EDUCACION <fed@pedagogica.edu.co>; DAVID ANDRES RUBIO GAVIRIA <drubio@pedagogica.edu.co>; DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGIA <dsi@pedagogica.edu.co>; DORA MANJARRES CARRIZALEZ <dmanjarres@pedagogica.edu.co>; LICENCIATURA EDUCACION ESPECIAL <lee_coordinacion@pedagogica.edu.co>; SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE <smduran@pedagogica.edu.co>; FACULTAD DE EDUCACION <fed@pedagogica.edu.co>; GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD <gicalidad@pedagogica.edu.co>

**RECTORÍA
GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**

CÓDIGO: GAA-270

PARA: Doctora
DIANA ACOSTA AFANADOR
Secretaria General (E)

ASUNTO: Remisión para aprobación por Consejo Académico Informe final de la Licenciatura en Educación Especial – 202130820207183

Estimada Doctora Diana, reciba un cordial saludo.

Comedidamente remito Documento Informe Final de Autoevaluación con Fines de Renovación de Acreditación de Alta Calidad de la **LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL**, para su aval y aprobación en la sesión del próximo Consejo Académico.

Así mismo adjunto la matriz de verificación a las observaciones de los consejeros trabajada entre el comité de autoevaluación del programa y el concepto del GAA y anexos correspondientes.

Las profesoras del equipo de autoevaluación que participarán en la socialización del Documento serán Carolina Hernández Valbuena chernandezv@pedagogica.edu.co, Bertha Esperanza Monroy bemonroy@pedagogica.edu.co, Dora Manjarrez Carrizalez dmanjarres@pedagogica.edu.co, Coordinadora de la Licenciatura y por parte del GAA la profesora María del Pilar Jiménez Márquez mdjimenezm@upn.edu.co, Coordinadora y Diana Camila Buitrago dcbuitragor@pedagogica.edu.co asesora.

Cordialmente,

MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ MÁRQUEZ
Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo
Para el Aseguramiento de la Calidad

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes,

aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al **Documento informe de Autoevaluación con fines de renovación de acreditación de la de Alta Calidad de la Licenciatura en Educación Especial**.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente al del **Documento informe de Autoevaluación con fines de renovación de acreditación de la de Alta Calidad de la Licenciatura en Educación Especial**.

A partir de las observaciones expuestas se determinó:

Decisión: *El Consejo Académico avaló el Documento informe de Autoevaluación con fines de renovación de acreditación de la de Alta Calidad de la Licenciatura en Educación Especial y solicitó al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, para continuar con los trámites pertinentes. (202130820207183).*

4. GAA – Solicitud de aprobación documento Informe de autoevaluación con miras de Renovación de Registro Calificado de la Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras. (202103150197673).

Tiempo
01:37:36-02:22:49

Se contó con la participación de los profesores: **Nohora Patricia García Moreno**, Coordinadora de la Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras, **Geral Eduardo Mateus Ferro**, Director del Departamento de Lenguas, **María del Pilar Jiménez Márquez y Diana Camila Buitrago**, del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad.

Se llevó a cabo la presentación del **Documento informe de Autoevaluación con fines de Renovación de Registro Calificado de la Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras**, a cargo de los profesores: **Nohora Patricia García Moreno**, Coordinadora de la Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras, **Geral Eduardo Mateus Ferro**, Director del Departamento de Lenguas.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al **Documento informe de Autoevaluación con fines de Renovación de Registro Calificado de la Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras**.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente al del **Documento informe de Autoevaluación con fines de Renovación de Registro Calificado de la Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras**.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico avaló el Documento informe de Autoevaluación con fines de Renovación de Registro Calificado de la Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras y solicitó al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, para continuar con los trámites pertinentes. (202103150197673).

5. GAA- Estudio, análisis y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se establece la doble titulación

Tiempo
02:22:50-03:09:44

Se contó con la participación de la profesora: **María del Pilar Jiménez Márquez** del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad.

Se llevó a cabo la presentación de la aprobación del proyecto de Acuerdo: **"Por el cual se establece la doble titulación"**, a cargo de la profesora **María del Pilar Jiménez Márquez** del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al proyecto de Acuerdo: **"Por el cual se establece la doble titulación"**.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al proyecto de Acuerdo: **"Por el cual se establece la doble titulación"**.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado respecto al proyecto de Acuerdo: **"Por el cual se establece la doble titulación"**, y solicitó incluirlas para ser considerado en una próxima sesión del cuerpo colegiado.

A partir de las observaciones, se determinó:

Decisión:

El Consejo Académico solicitó al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, incluir las observaciones expuestas por parte del cuerpo colegiado al proyecto de Acuerdo: "Por el cual se establece la doble titulación", una vez sean atendidas, autorizó que sea sometida la aprobación mediante sesión electrónica.

6. VAC – Solicitud de aval del proyecto de Acuerdo: "Por la cual se fija el valor de los derechos de matrícula de programas de pregrado en modalidad a distancia ofrecidos"

**Tiempo
03:09:45-04:01:16**

Se llevó a cabo la presentación del proyecto de Acuerdo: "Por la cual se fija el valor de los derechos de matrícula de programas de pregrado en modalidad a distancia ofrecidos", a cargo de la profesora **Sandra Marcela Durán Chiappe**, Decana de la Facultad de Educación.

Que mediante comunicación del 19 de enero de 2022, la Vicerrectoría Académica remitió para consideración y aval del Consejo Académico el proyecto de Acuerdo: **"Por la cual se fija el valor de los derechos de matrícula de programas de pregrado en modalidad a distancia ofrecidos"**.

Proyecto de Resolución matrícula pregrados a distancia para aval del CA

CAROL VIVIANA CIFUENTES CHAPARRO <cvcifuentesc@pedagogica.edu.co>

Mié 19/01/2022 15:47

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC: DIANA ACOSTA AFANADOR <dacosta@pedagogica.edu.co>; FACULTAD DE EDUCACION <fed@pedagogica.edu.co>; JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jhcordoba@pedagogica.edu.co>; DIANA KATERINE CUELLAR GUERRERO <dkcuellarg@pedagogica.edu.co>; SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE <smduran@pedagogica.edu.co>

📎 1 archivos adjuntos (32 KB)

Revisión OJU_23 dicProyecto acuerdo valor matricula a distancia (1).docx;

Atento saludo.

Por indicaciones del profesor Harold se remite para solicitar se incluya en el orden del día de la próxima sesión de Consejo Académico el proyecto de resolución: **"Por la cual se fija el valor de los derechos de matrícula de programas de pregrado en modalidad a distancia ofrecidos"**. Es importante informar que el mismo cuenta con los vistos buenos de: VAC, ODP, OJU y VAD (Ver loop), teniendo en cuenta que el visto bueno de la VAD no se encuentra en la trazabilidad de este correo, se incluya a continuación como imagen.

Se informó al Consejo Académico que el proyecto de Acuerdo: "Por la cual se fija el valor de los derechos de matrícula de programas de pregrado en modalidad a distancia ofrecidos", cuenta con la revisión y conceptos por parte de: La Vicerrectoría Administrativa y Financiera mediante comunicación del 06 de enero de 2022, de la oficina Jurídica mediante comunicación electrónica del 23 de diciembre de 2021, de la oficina de Desarrollo y Planeación mediante comunicación electrónica del 23 de diciembre de 2021, y de la Vicerrectoría Académica mediante comunicación electrónica del 23 de diciembre de 2021,

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al proyecto de Acuerdo: "Por la cual se fija el valor de los derechos de matrícula de programas de pregrado en modalidad a distancia ofrecidos".

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente al proyecto de Acuerdo: "Por la cual se fija el valor de los derechos de matrícula de programas de pregrado en modalidad a distancia ofrecidos".

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

Decisión: El Consejo Académico avaló el proyecto de Acuerdo: "Por la cual se fija el valor de los derechos de matrícula de programas de pregrado en modalidad a distancia ofrecidos", con el fin de dar tránsito ante el Consejo Superior para su aprobación.

7. FED – Presentación propuesta "Homenaje a Mujeres en Educación: Conmemoración a María Montessori en los 70 años de su fallecimiento". (202203050007403)

Tiempo
04:01:18-04:44:35

Se llevó a cabo la presentación de la propuesta "Año Montessori en conmemoración a los 70 años de su fallecimiento", a cargo de la Decana de la Facultad de Educación, **Sandra Marcela Durán Chiappe**.

Que mediante comunicación electrónica de fecha 26 de enero de 2022 con radicado No. 202203050007403, la Decana de la Facultad de Educación, **Sandra Marcela Durán Chiappe**, remitió para consideración del Consejo Académico la presentación de la propuesta "Homenaje a Mujeres en Educación: Conmemoración a María Montessori en los 70 años de su fallecimiento".

CC: FACULTAD DE EDUCACIÓN <fed@pedagogica.edu.co>

2 archivos adjuntos (443 KB)

202203050007403 solicitud punto homenaje CA.pdf; Homenaje a Mujeres en Educación.pdf;

Respetado equipo de Secretaría General

Reciban un cordial saludo.

Por indicaciones de la decana y para los fines pertinentes, a continuación, me permito remitir los siguientes documentos:

- 202203050007403 Solicitud agenda Consejo Académico: "Homenaje a Mujeres en Educación: Conmemoración a María Montessori en los 70 años de su fallecimiento"
- Propuesta Homenaje a Mujeres en Educación

Atentamente,

Diana Katerine Cuéllar Guerrero

Supernumeraria-Asistente Administrativa

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación de la propuesta

"Año Montessori", sobre el cual se aclaró que el 2022 sería exclusivo para María Montessori.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado respecto a la presentación de la propuesta **"Año Montessori"**, sobre el cual se aclaró que el 2022 sería exclusivo para María Montessori.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó y valoró positivamente la propuesta para que el 2022 sea el "Año Montessori", y solicitó a la Facultad de Educación avanzar en el cronograma para llevar a cabo las actividades propuestas, así como coordinar lo pertinente con la Subdirección de Recursos Educativos y el Grupo de Comunicaciones Corporativas.

8. Decanaturas – Presentación informe con el análisis de la situación de los programas de Pregrado y Posgrado con baja demanda de inscripción y propuesta con estrategias concretas para aumentar la participación en el proceso de inscripciones.

Tiempo
04:44:52-05:47:22

La Secretaría General encargada contextualizó al Consejo Académico indicando que la presentación de los informes frente al análisis de la situación de los programas de Pregrado y Posgrado con baja demanda de inscripción y propuesta con estrategias concretas para aumentar la participación en el proceso de inscripciones, fue requerida por directriz del cuerpo colegiado en sesión del 24 de noviembre de 2021, numeral 8.3 de las decisiones.

Se llevó a cabo la presentación del informe con el análisis de la situación de los programas de Pregrado y Posgrado con baja demanda de inscripción y la propuesta con estrategias concretas para aumentar la participación en el proceso de inscripciones a cargo de los decanos de las facultades de la siguiente manera:

- *Hugo Daniel Marín Sanabria, Decano Facultad de Ciencia y Tecnología.*
- *Victor Hugo Durán Camelo, Decano Facultad de Educación Física*

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión respecto al análisis de la situación de los programas de Pregrado y Posgrado con baja demanda de inscripción y la propuesta con estrategias concretas para aumentar la participación en el proceso de inscripciones, y recomendó dar continuidad a los informes de las facultades de: Humanidades, Educación y Bellas Artes, en una próxima sesión para recoger las observaciones en conjunto.

A partir de las observaciones expuestas, se determinó:

Decisión:

El Consejo Académico solicitó aplazar la presentación del informe con el análisis de la situación de los programas de Pregrado y Posgrado con baja demanda de inscripción y la propuesta con estrategias concretas para aumentar la participación en el proceso de inscripciones de las facultades de: Humanidades, Educación y Bellas Artes, para una próxima sesión y proceder a evaluar las estrategias en un solo conjunto.

9. VAC – Solicitud de estudio, consideración y aprobación proyecto de Acuerdo "Por el cual se modifican los ítems 10 y 10.1 del artículo 1, y el ítem 10.1 del artículo 2 del Acuerdo 104 de 2021 del Consejo Académico".

Tiempo
05:50:52-06:22:32

Se contó con la participación de la profesora **Andrea Jazmín Camacho Manrique**, Subdirectora de

Admisiones y Registro.

Se llevó a cabo la presentación de la aprobación del proyecto de Acuerdo: *"Por el cual se modifican los ítems 10 y 10.1 del artículo 1, y el ítem 10.1 del artículo 2 del Acuerdo 104 de 2021 del Consejo Académico"*, a cargo del profesor **John Harold Córdoba Aldana**, Vicerrector Académico.

PROYECTO MODIFICACIÓN CALENDARIO ACADÉMICO - PAGOS

MARTHA ZORAIDA ALVARADO CAMACHO <malvarad@pedagogica.edu.co>

Mar 08/02/2022 16:48

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC: DIANA ACOSTA AFANADOR <dacosta@pedagogica.edu.co>; MIGUEL ARIZA BOHORQUEZ <mariza@pedagogica.edu.co>; JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jhcordoba@pedagogica.edu.co>

📎 1 archivos adjuntos (1 MB)

A_modif-calendario A 104-recibos_de_pagos.doc;

Buenas tardes respetada Diana

Por directriz del Vicerrector Académico remito para aprobación en la próxima sesión del Consejo Académico el proyecto de acuerdo de la modificación al Calendario Académico con los conceptos de la ODP y la OJU.

Cordialmente,

Que mediante comunicación del 08 de febrero de 2022, la Vicerrectoría Académica remitió para consideración y aprobación del Consejo Académico la solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo ***"Por el cual se modifican los ítems 10 y 10.1 del artículo 1, y el ítem 10.1 del artículo 2 del Acuerdo 104 de 2021 del Consejo Académico"***.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al proyecto de Acuerdo ***"Por el cual se modifican los ítems 10 y 10.1 del artículo 1, y el ítem 10.1 del artículo 2 del Acuerdo 104 de 2021 del Consejo Académico"***.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo ***"Por el cual se modifican los ítems 10 y 10.1 del artículo 1, y el ítem 10.1 del artículo 2 del Acuerdo 104 de 2021 del Consejo Académico"***.

Se sometió a consideración el proyecto de Acuerdo: ***"Por el cual se modifican los ítems 10 y 10.1 del artículo 1, y el ítem 10.1 del artículo 2 del Acuerdo 104 de 2021 del Consejo Académico"***, por parte del cuerpo colegiado.

Conforme lo establece el Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico", se procedió a someter a votación el proyecto de Acuerdo: ***"Por el cual se modifican los ítems 10 y 10.1 del artículo 1, y el ítem 10.1 del artículo 2 del Acuerdo 104 de 2021 del Consejo Académico"***, obteniendo la siguiente votación:

Votación aprobando el Acuerdo: "Por el cual se modifican los ítems 10 y 10.1 del artículo 1, y el ítem 10.1 del artículo 2 del Acuerdo 104 de 2021 del Consejo Académico": doce (12) votos.

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 10 de 51

Leonardo Fabio Martínez Pérez, **Rector**
John Harold Córdoba Aldana, **Vicerrector Académico.**
María Isabel González Terreros, **Vicerrectora de Gestión Universitaria.**
Fernando Méndez Díaz, **Vicerrector Administrativo y Financiero.**
Mauricio Bautista Ballén, **Director del Instituto Pedagógico Nacional.**
Víctor Hugo Durán Camelo, **Decano Facultad de Educación Física**
Magda Patricia Bogotá Barrera, **Decana Facultad de Humanidades**
Sandra Marcela Duran Chiappe, **Decana Facultad de Educación.**
Martha Leonor Ayala Rengifo, **Decana Facultad de Bellas Artes.**
Hugo Daniel Marín, Decano **Facultad de Ciencia y Tecnología.**
Oscar Gilberto Hernández Salamanca, **Representante Principal de profesores ante el Consejo Académico**
Oriana Valentina Soler Trujillo, **Representante suplente de estudiantes ante el Consejo Académico**

A partir de la votación se determinó:

Decisión:

El Consejo Académico determinó expedir el Acuerdo "Por el cual se modifican los ítems 10 y 10.1 del artículo 1, y el ítem 10.1 del artículo 2 del Acuerdo 104 de 2021 del Consejo Académico".

10. FBA –Informe sobre las situaciones en la contratación del equipo docente para el desarrollo de las actividades en los cursos de extensión.**Tiempo**
06:22:33-07:09:49

Se llevó a cabo el informe verbal sobre las situaciones presentadas frente a las contrataciones del equipo docente para el desarrollo de las actividades en los cursos de extensión, por parte de **Martha Leonor Ayala Rengifo**, decana Facultad de Bellas Artes.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a las situaciones presentadas frente a las contrataciones del equipo docente para el desarrollo de las actividades en los cursos de extensión.

Respecto a los numerales anteriores, se llevó a cabo el informe verbal presentado por la Vicerrectora de Gestión Universitaria, **María Isabel González Terreros**, frente al desarrollo de las actividades presupuestales y de gestión relacionadas con la proyección de los recursos para ofrecer los cursos de extensión en la Universidad Pedagógica Nacional.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a las situaciones presentadas frente a las contrataciones del equipo docente para el desarrollo de las actividades en los cursos de extensión.

A partir de las observaciones expuestas, se determinó:

Decisión:

El Consejo Académico se dio por enterado del informe de las actividades presupuestales y de gestión relacionadas con la proyección de los recursos para ofrecer los cursos de extensión en la Universidad Pedagógica Nacional.

11. FEF - Solicitud aprobación horas de gestión para docente de catedrática, Luz Mireya Sarmiento y Nydia Patricia Muñoz Becerra. (202203400014763).**Tiempo**
07:09:50-07:19:38

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de la aprobación de horas de gestión institucional en el plan de trabajo de dos (2) profesoras, a cargo del Decano de la Facultad de Educación Física, **Víctor Hugo Durán Camelo**.

Que mediante comunicación del 8 de febrero de 2022 con radicado No. 202203400014763, la Facultad de Educación Física remitió para consideración y aprobación del Consejo Académico la solicitud de aprobación horas de gestión para las docentes de catedráticas: **Luz Mireya Sarmiento y Nydia Patricia Muñoz Becerra.**

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la aprobación de horas de gestión institucional en el plan de trabajo de dos profesoras de la Facultad de Educación Física.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la a la aprobación de horas de gestión institucional en el plan de trabajo de dos profesoras de la Facultad de Educación Física.

A partir de las observaciones expuestas, se determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó de manera excepcional la asignación de horas de gestión institucional de conformidad con el literal K) del Comunicado 010 de 2021 del Consejo Académico a las profesoras catedráticas: Luz Mireya Sarmiento Cruz, y Nydia Patricia Muñoz Becerra, para el primer semestre de 2022. (202203400014763).

7. Anexos: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Anexo punto: Documento informe de Autoevaluación con fines de Renovación de Registro Calificado de la Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras





Comité de autoevaluación

Geral Eduardo Mateus Ferro (Director del Departamento)
Nohora Patricia Moreno García (Coordinadora del programa)
Jair Ayala (Profesor ocasional)
Eliska Krausova (Profesora de planta)
Yehicy Orduz Navarrete (Profesora ocasional)
Carlos Hernando Martínez (Profesor ocasional)
Natalia Pérez Pedraza (Profesora ocasional)
Monica Hidalgo Vergara (Profesora Ocasional)
Laura Ximena Orjuela (Monitora)
Secretaria Olga Mancipe



Denominación y Justificación del Programa

- Se incluyó tabla para mostrar la relación entre el propósito de la Maestría y el perfil del egresado.
- Se agregó un párrafo haciendo énfasis en la vigencia que sigue teniendo el programa.

Denominación y Justificación del Programa

Propósito	Perfil del egresado
<p>La MELE tiene como propósito formar docentes investigadores e interlocutores válidos en las discusiones sobre las lenguas extranjeras y sobre las propuestas que habrán de reorientar las políticas educativas y lingüísticas en el país, investigadores que logren una mejor comprensión y análisis de los contextos y de los sujetos inmersos en los procesos de aprendizaje y de enseñanza de lenguas extranjeras, de manera tal que enriquezca su reflexión y su acción y contribuya así a la humanización de estos procesos, profesionales con formación avanzada que identifiquen problemas y lideren, de manera activa, proyectos de investigación para la transformación de la enseñanza de las lenguas extranjeras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Investigador e interlocutor en las discusiones sobre el aprendizaje y la enseñanza de lenguas extranjeras y sobre las propuestas que habrán de reorientar las políticas educativas y lingüísticas en el país, en sus diferentes contextos. Un docente que desarrolla propuestas didácticas que contribuyan al mejoramiento de la enseñanza y adquisición de las lenguas extranjeras. Un profesional de las lenguas extranjeras que se desempeñe en diferentes niveles del sistema educativo colombiano. Un educador preparado para continuar su formación doctoral en el campo de los fundamentos teóricos pluridisciplinarios de la concepción e implementación de cursos de formación en lengua extranjera y formación de formadores. Un profesional con formación avanzada que identifique problemas y lidere, de manera activa, proyectos de investigación para la transformación de la educación en general y del aprendizaje/enseñanza de las lenguas extranjeras en particular. Un asesor en temáticas relacionadas con la realidad lingüística del país capacitado para formar profesionales cualificados con una actitud responsable y crítica frente a los procesos formativos, consciente de la relación entre la teoría y la práctica pedagógica del país. Un investigador capaz de hacer un acercamiento a los estudios discursivos y a la importancia de la argumentación razonada en los procesos de adquisición de conocimiento como una manera de incidir en un mejor desarrollo social, económico, cultural y social. Un docente que desarrolla propuestas didácticas que contribuyan al mejoramiento de la enseñanza y adquisición de las lenguas extranjeras. Un profesional preparado para organizar, coordinar y participar en cursos de

Aspectos curriculares

EJE	Créditos Semestre	SEMINARIO	Créditos	Horas		Total Horas	Total Horas Eje
				Presenciales	Trabajo Individual		
TCP-1 412101	3	Enseñanza, aprendizaje y adquisición de LE	2	24	72	96	144
		Pedagogía crítica 1	1	12	36	48	
TCD-1 412102	5	Programación y análisis de las prácticas de enseñanza	2	20	60	80	240
		Culturas y didácticas	2	30	90	120	
		Análisis y producción de material didáctico para la enseñanza de LE	1	10	30	40	
TCL-1 412103	5	Teorías pragmáticas y comunicación didáctica	2	20	60	80	240
		Lingüística para la adquisición y el aprendizaje de las LE	2	26	78	104	
		Lingüística comparativa	1	14	42	56	
	13	8 unidades-seminario	13	156	468	624	

MASTER 1 – UNIVERSIDAD DE NANTES				MAESTRÍA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL			
Seminario	Semestre	Duración (horas)	EU	Seminario	Semestre	Duración (horas)	Créditos colombianos
Syntaxe et sémantique	1	64	6	Lingüística comparativa	1	14	1
Phonologie et morphologie	1	64	6	Lingüística para la adquisición y el aprendizaje de LE	1	26	1
Phonétique et prosodie	1	40	6	Expresión oral en LE	2	12	1
Compétences pragmatiques	1	40	6	Teorías pragmáticas y comunicación didáctica	1	20	2
Analyse des méthodologies, méthodes et manuels en FLE/FLS	1	24	3	Programación y análisis de las prácticas de enseñanza	1	20	2
Enseignement, apprentissage et acquisition en FLE	1	20	3	Lingüística para la adquisición y el aprendizaje de LE	2	12	1
Anglais pour le FLE	2	24	3	Análisis y producción de material didáctico para la enseñanza de LE	1	12	1
Linguistique pour l'acquisition et apprentissage du FLE/FLS	2	18	3	Taller de escritura académica en FLE (Anglais)	1,2,3,4	12	1
Docimologie et évaluation	2	20	3	Enseñanza, aprendizaje y adquisición de LE	1	24	2
Analyse des pratiques d'enseignement	2	24	3	Docimología y evaluación en LE	2	24	2
Méthodologie de la recherche/TER sur le stage	2	20	3	Pedagogía crítica 1 et Pedagogía crítica 2	1, 2	24	2
Construction du sens : sémantique et pragmatique OU Linguistique française pour la programmation OU Systèmes d'écriture et système graphique français	2	22	3	Investigación 1	2	60	5
				Construcción del sentido y didáctica en LE	2	12	1
				Construcción del sentido en el discurso especializado	4	12	1

Su vicepresidencia se encomienda sistemáticamente al responsable de la especialidad FLE de la Maestría en Ciencias del Lenguaje.

En la Universidad Pedagógica Nacional el comité de selección está conformado por

- El coordinador de la Maestría
- El coordinador del área

Artículo 5 – Equivalencia de los sistemas de calificación

Por 1 punto francés hay 1,4 puntos colombianos	
20	5,0
19	48,60
18	47,20
17	45,40
16	44,40
15	43
14	41,60
13	40,20
12	38,80
11	37,40

Artículo 6 - Validación del anexo pedagógico

Este anexo pedagógico es válido mientras se mantenga en vigor el convenio marco de cooperación entre la Universidad de Nantes y la Universidad Pedagógica Nacional. Puede renovarse en términos idénticos o redefinirse previa consulta entre las dos universidades.

Eje	Semestre	Resultados de aprendizaje. (Los resultados de aprendizaje a nivel micro curricular se registran en cada uno de los programas analíticos de los seminarios y se corresponden con el perfil de egreso definido para el programa).
Teoría y Construcción lingüística	1	<ul style="list-style-type: none"> Estudia las principales orientaciones de las teorías de la pragmática lingüística. Comprende y aplica herramientas conceptuales para la descripción de los actos de comunicación verbal Define la comunicación didáctica. Aplica diversas herramientas teóricas susceptibles de evaluar los mecanismos discursivos. Analiza los principales aportes de la lingüística teórica y descriptiva para la comprensión de la adquisición y el aprendizaje de las lenguas extranjeras y el desarrollo de propuestas para su enseñanza Se aproxima de manera crítica a algunos enfoques de análisis lingüístico que son relevantes para la comprensión del proceso de construcción de una lengua extranjera. Reflexiona sobre los principios conceptuales y teóricos que la lingüística ha aportado a estudio del aprendizaje de una lengua extranjera.
	2	<ul style="list-style-type: none"> Analiza las formas que la comunicación didáctica puede tomar cuando “el objeto” de la enseñanza es una lengua natural. Presenta teorías y modelos que permiten dar cuenta del proceso de adquisición /apropiación/aprendizaje de una lengua extranjera o segunda lengua en diversos contextos.
	3	<ul style="list-style-type: none"> Aborda el estudio de los mecanismos lingüísticos, semántico-discursivos y pragmático-discursivos que hacen de la palabra un terreno privilegiado de influencia sobre el otro. Analiza las formas de comunicación didáctica, los mecanismos lingüísticos, semántico-discursivos y pragmático-discursivos y las herramientas teóricas y metodológicas para el análisis lingüístico del discurso en el aula.
	4	<ul style="list-style-type: none"> Analiza los rasgos de la oralidad. Valora los elementos que intervienen en la expresión oral.

Perfil de egreso	Resultados de aprendizaje
Un docente investigador e interlocutor válido en las discusiones sobre el aprendizaje y la enseñanza de lenguas extranjeras y sobre las propuestas que habrán de reorientar las políticas educativas y lingüísticas en el país, en sus diferentes contextos.	<ul style="list-style-type: none"> Realiza propuestas generales para orientar las decisiones que sobre políticas públicas y enseñanza de LE en Colombia. Evalúa críticamente las políticas lingüísticas. Analiza el contexto social, cultural, educativo, político y económico del ciudadano colombiano frente a las políticas de enseñanza de LE y su contribución en la transformación de su realidad. Realiza propuestas generales para orientar las decisiones que sobre políticas públicas y enseñanza de LE en Colombia.
Un investigador capaz de hacer un acercamiento a los estudios discursivos y a la importancia de la argumentación razonada en los procesos de adquisición de conocimiento como una manera de incidir en un mejor desarrollo social, económico, cultural y social	<ul style="list-style-type: none"> Analiza desde una perspectiva crítica las prácticas discursivas de los profesores de una lengua extranjera inglés francés o español
Un docente que desarrolla propuestas didácticas que contribuyan al mejoramiento de la enseñanza y adquisición de las lenguas extranjeras.	<ul style="list-style-type: none"> Aplica los principios teóricos en cuanto metodología, procesos de adquisición y aprendizaje de una lengua LE, pedagogía crítica, componente cultural y desarrollo de currículo al análisis, evaluación y diseño de material didáctico.
Un docente investigador e interlocutor válido en las discusiones sobre el aprendizaje y la enseñanza de lenguas extranjeras y sobre las propuestas que habrán de reorientar las políticas educativas y lingüísticas en el país, en sus diferentes contextos.	<ul style="list-style-type: none"> Evalúa y perfecciona los fundamentos teóricos que le permite planear, diseñar, desarrollar, evaluar y mejorar una investigación en el campo de la enseñanza de LE

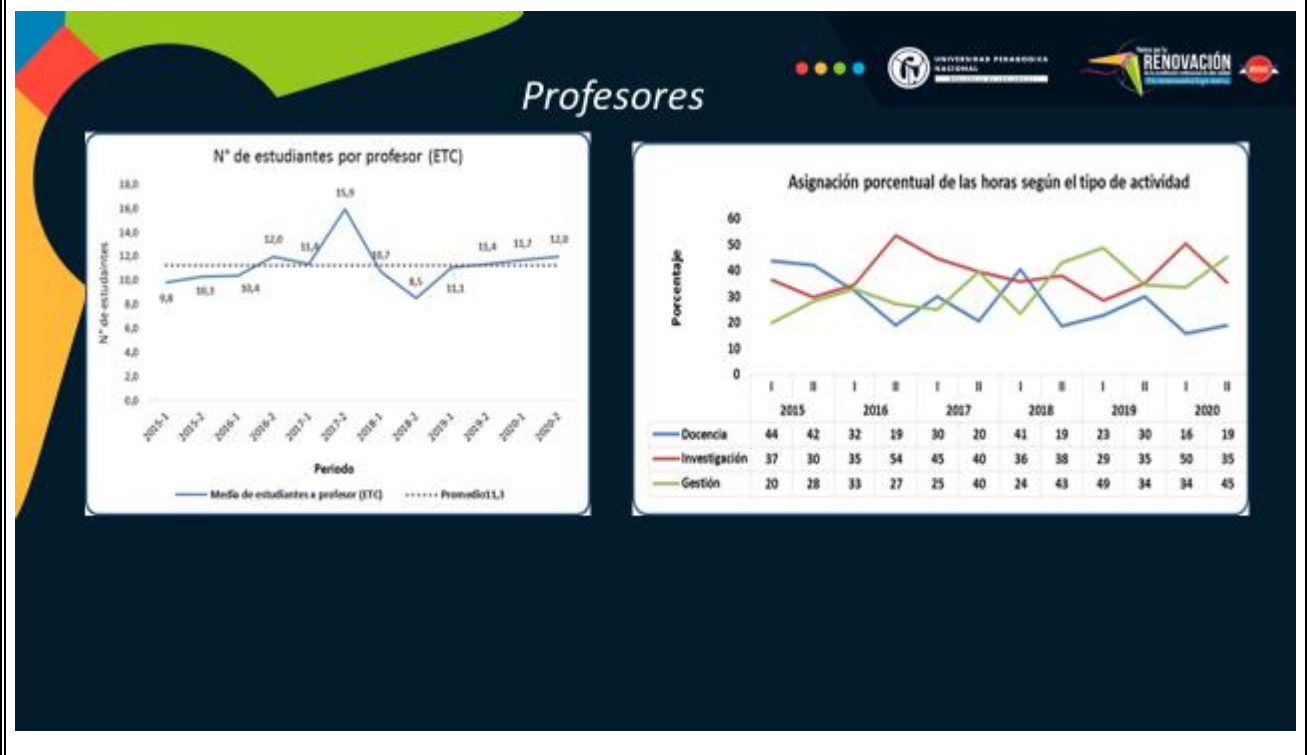
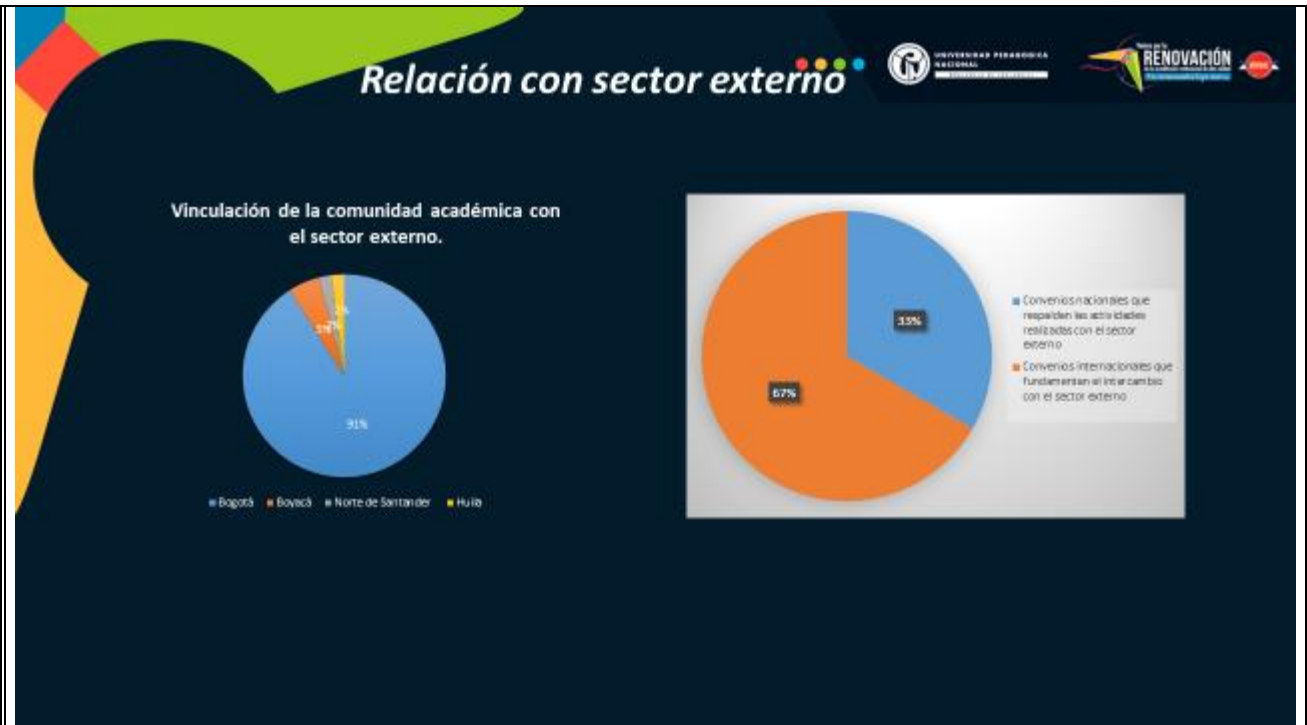
Investigación, innovación y/o creación científica

TESIS DE GRADO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
Comment rendre compte de la portée culturelle des mots par les compétences sémantico-discursives dans un contexte d'enseignement de Français Langue Étrangère ? L'exemple des mots métisse et métissage auprès d'étudiants Colombiens	Construction Discursive, Représentations Linguistiques Culturelles
Les stéréotypes culturels français dans l'apprentissage du FLE	Lenguaje, comunicación e interculturalidad
Analyse des pratiques professionnelles pour enseigner la grammaire aux futurs enseignants	Construction Discursive, Représentations Linguistiques Culturelles
Construire des alternatives à l'élitisme: l'école populaire de langues face à la compréhension des langues étrangères comme principe de distinction - une analyse du discours des représentations sociales sur les langues et leur apprentissage	Construction Discursive, Représentations Linguistiques Culturelles
Représentations linguistiques de paix et conflit et mobilisation discursive de valeurs sociales chez trois groupes d'enseignants universitaires	Construction Discursive, Représentations Linguistiques Culturelles
Teachers' beliefs and Practices Towards English Language Methodology & Complementing teaching profiles and the 21st century skills	Pedagogía y didáctica de las lenguas
Song-lyrics based lessons with controversial issues to foster productive language skills interaction in the EFL classroom	Pedagogía y didáctica de las lenguas
Exploring students' beliefs about their digital literacy experiences in an EFL distance education course	TIC, educación y lenguaje
Peer edition as a means for fostering EFL short story writing in a local private school: an Action Research	Pedagogía y didáctica de las lenguas
Multiliteracy to Foster a Resilient Environment in an EFL Classroom at a Public School	Pedagogía y didáctica de las lenguas
Blue for boys, pink for girls? Gender Stereotypes in EFL textbooks	Lenguaje, comunicación e interculturalidad
Análisis de la interlengua en el proceso aprendizaje y adquisición del español como lengua extranjera: el caso de aprendices arábigos	Procesos cognitivos y procesos lingüísticos

Investigación, innovación y/o creación científica

En el Acuerdo 013 de 2019 se definen seis líneas de acción:

- 1) apoyo a investigadores individuales y en el marco de grupos;
- 2) fomento de la investigación mediante el desarrollo de proyectos en el marco de convocatorias institucionales y de convocatorias externas nacionales e internacionales;
- 3) formulación y desarrollo de investigaciones estratégicas de impacto institucional;
- 4) procesos de formación en investigación: monitorias de investigación;
- 5) asesoría y fortalecimiento de grupos de investigación institucionales, categorizados, reconocidos y clasificados;
- 6) Difusión y apropiación social de los procesos y resultados de investigación..





Medios educativos e infraestructura

Tipo de Recurso	Cantidad
Libros Biblioteca Central para el Depto. de lenguas	839
Libros SAUDEL	3300
Revistas	595
Libros laboratorio de lenguas	172

SAUDEL
Tutorías
Asesorías
Monitorías
Consulta en sala
Acceso a equipos
Talleres de lengua extranjera



Infraestructura

Uso	Cantidad	Capacidad total
Aulas	23	621
Aulas especializadas y laboratorios	3	60
Oficinas administrativas	4	5
Sala de reuniones	1	8
Sala de profesores y tutorías	5	44
Sala de tutorías	5	12
Archivo	2	0
Baterías sanitarias	7	100
ÁREAS ACADÉMICAS	36	
ÁREAS TOTALES	50	

Anexo punto: proyecto de Acuerdo: Por la cual se fija el valor de los derechos de matrícula de programas de pregrado en modalidad a distancia ofrecidos.

26/1/22 10:52

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

Proyecto de Resolución matrícula pregrados a distancia para aval del CA

CAROL VIVIANA CIFUENTES CHAPARRO <cvcifuentes@pedagogica.edu.co>

Mié 19/01/2022 15:47

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC: DJANA ACOSTA AFANADOR <dacosta@pedagogica.edu.co>; FACULTAD DE EDUCACION <fed@pedagogica.edu.co>; JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jhcordova@pedagogica.edu.co>; DIANA KATERINE CUELLAR GUERRERO <dkcuellarg@pedagogica.edu.co>; SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE <smduran@pedagogica.edu.co>

1 archivos adjuntos (32 KB)

Revisión OJU_23 dicProyecto acuerdo valor matrícula a distancia (1).docx

Atento saludo.

Por indicaciones del profesor Harold se remite para solicitar se incluya en el orden del día de la próxima sesión de Consejo Académico el proyecto de resolución: *"Por la cual se fija el valor de los derechos de matrícula de programas de pregrado en modalidad a distancia ofrecidos"*. Es importante informar que el mismo cuenta con los vistos buenos de: VAC, ODP, OJU y VAD (Ver loop), teniendo en cuenta que el visto bueno de la VAD no se encuentra en la trazabilidad de este correo, se incluya a continuación como imagen.

De: FERNANDO MENDEZ DIAZ <fmendezd@pedagogica.edu.co>

Enviado: jueves, 6 de enero de 2022 10:22

Para: SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE <smduran@pedagogica.edu.co>

Cc: MARIA CRISTINA RODRIGUEZ JIMENEZ <mcrdriguezj@pedagogica.edu.co>; CLARA EMILIA POVEDA ROCHA <cpoveda@pedagogica.edu.co>; DIANA KATERINE CUELLAR GUERRERO <dkcuellarg@pedagogica.edu.co>

Asunto: RE: Normatividad matrícula pregrados a distancia - 202103050176723

Buenos días Sandra,

Adjunto con mi visto bueno y para presentación ante el Consejo Académico el proyecto de resolución mediante la cual se fija el valor de los derechos de matrícula de programas de pregrado en la modalidad a distancia.

Un saludo.

Fernando M.

Cordialmente,

Carol Viviana Cifuentes Chaparro

Profesional Universitario

Vicerrectoría Académica

(57-1) 594 1894 Ext. 163

Calle 72 No. 11-86, Edificio P

con VoBo de la oficina jurídica

Obtener [Outlook para Android](#)


De: ELSA LILIANA AGUIRRE LEGUIZAMO <elaguirrel@pedagogica.edu.co>
Enviado: jueves, 23 de diciembre de 2021 2:27 p. m.
Para: DIANA CONSTANZA SANCHEZ SANCHEZ
Asunto: RV: Normatividad matrícula pregrados a distancia - 202103050176723

Dianita favor enviar el proyecto de resolución: *“Por el cual se fija el valor de los derechos de matrícula de programas de pregrado en modalidad a distancia ofrecidos”*, con mi vo.bo para firma.

Atte.

ELSA LILIANA AGUIRRE LEGUIZAMO


Jefe Oficina Jurídica
Universidad Pedagógica Nacional
(57-1) 5941894 Ext. 107
Edificio Administrativo, Cra. 16A No. 79-08
Bogotá D.C.

 1509116443892_PastedImage

La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leída por la/las persona/s a quien fue directamente enviada ya que puede contener material estrictamente confidencial. Cualquier revisión, retransmisión, difusión u otro uso que se le dé a esta información y que no se haya autorizado queda estrictamente prohibido. Si usted recibió este mensaje por error, por favor contacte al emisor y borre su contenido de cualquier computadora en la que resida.

#VISOLEGAL

Si usted recibe este mensaje por error, por favor elimínelo definitivamente de su cuenta de correo y póngase en contacto con el remitente para informarle acerca de su recibo y las acciones tomadas. El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos es confidencial y está protegido, entre otras, por la ley 1273 de 2009. Por lo tanto, el acceso y/o uso inadecuado de dicha información acarrea las consecuencias judiciales de conformidad con las normas invocadas.

 1509116487224_PastedImage

De: DANIELA SOFIA GARZON MUÑOZ <dsgarzonm@pedagogica.edu.co>
Enviado: jueves, 23 de diciembre de 2021 1:17 p. m.
Para: ELSA LILIANA AGUIRRE LEGUIZAMO <elaguirrel@pedagogica.edu.co>
Cc: DIANA CONSTANZA SANCHEZ SANCHEZ <dcsanchezs@pedagogica.edu.co>; CAROL VIVIANA CIFUENTES CHAPARRO <cvcifuentesc@pedagogica.edu.co>
Asunto: RE: Normatividad matrícula pregrados a distancia - 202103050176723

Jefe Elsa,

Surtida la revisión correspondiente, envío para su visto bueno el proyecto de resolución: *“Por el cual se fija el valor de los derechos de matrícula de programas de pregrado en modalidad a distancia”*

esta última versión.

Atentamente,

Daniela

De: CAROL VIVIANA CIFUENTES CHAPARRO <cvcifuentesc@pedagogica.edu.co>

Enviado: jueves, 23 de diciembre de 2021 12:51

Para: OFICINA JURIDICA <oju@pedagogica.edu.co>; ELSA LILIANA AGUIRRE LEGUIZAMO <elaguirrel@pedagogica.edu.co>

Cc: DANIELA SOFIA GARZON MUÑOZ <dsgarzonm@pedagogica.edu.co>; FACULTAD DE EDUCACION <fed@pedagogica.edu.co>; DIANA KATERINE CUELLAR GUERRERO <dkcuellarg@pedagogica.edu.co>; VICERRECTORIA ACADEMICA <vac@upn.edu.co>; SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE <smduran@pedagogica.edu.co>

Asunto: RV: Normatividad matrícula pregrados a distancia - 202103050176723

Atento saludo Dra. Elsa.

Remito para su revisión y visto bueno el proyecto de Acuerdo: *"Por el cual se fija el valor de los derechos de matrícula de programas de pregrado en modalidad a distancia ofrecidos"*, indicando que el mismo fue ajustado en consideración con las observaciones de la OJU, la VAC y la ODP.

Así mismo se informa que la versión que se adjunta cuenta con los vistos buenos de VAC y ODP correspondientes (ver loop).

Cordialmente,

Carol Viviana Cifuentes Chaparro

Profesional Universitario
Vicerrectoría Académica
(57-1) 594 1894 Ext. 163
Calle 72 No. 11-86, Edificio P

De: DIANA KATERINE CUELLAR GUERRERO <dkcuellarg@pedagogica.edu.co>

Enviado: jueves, 23 de diciembre de 2021 12:43 p. m.

Para: CAROL VIVIANA CIFUENTES CHAPARRO <cvcifuentesc@pedagogica.edu.co>

Cc: FACULTAD DE EDUCACION <fed@pedagogica.edu.co>; SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE <smduran@pedagogica.edu.co>; VICERRECTORIA ACADEMICA <vac@upn.edu.co>; JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jhcordoba@pedagogica.edu.co>

Asunto: RE: Normatividad matrícula pregrados a distancia - 202103050176723

Cordial saludo.

Por indicaciones de la Decana y para los fines pertinentes, a continuación, me permito remitir el siguiente documento:

-Normatividad matrícula pregrados a distancia

Atentamente,

Atento saludo Katerine.

Remito las observaciones recibidas de Yaneth Romero, agradezco tu apoyo para ajustar el documento conforme a las mismas y remitir de nuevo para enviar al visto bueno de la OJU.

Cordialmente,

Carol Viviana Cifuentes Chaparro

Profesional Universitario
Vicerrectoría Académica
(57-1) 594 1894 Ext. 163
Calle 72 No. 11-86, Edificio P

<https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkAGI2ZDFmYzczLWZlYmllNGEyMi1hN2VlThhMThjZjgyODk4MwAQACxVcZWj1cxGmsHSILYHuE...> 4/20

26/1/22 10:52

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

De: YANETH ROMERO COCA <yromero@pedagogica.edu.co>

Enviado: jueves, 23 de diciembre de 2021 12:04 p. m.

Para: CAROL VIVIANA CIFUENTES CHAPARRO <cvcifuentesc@pedagogica.edu.co>

Asunto: RE: Normatividad matrícula pregrados a distancia - 202103050176723

Cordial saludo estimada Carol,

Sugiero, como lo había manifestado antes que, para el Artículo 12, se pueda indicar o incluir Convenio u otras alianzas, ya que a veces los "acuerdos" con otras entidades no se materializan mediante esta figura de convenio (incluso se pueden dar contratos interadministrativos o simplemente contratos, invitaciones a presentar carta de oferta), lo cual ha generado que las dependencias que revisan pidan estrictamente copia de un convenio y cuando este no existe o existe otra figura, queda limitado.

En el tercer inciso del artículo 12, sugiero cambiar la palabra "ambas decisiones", por **ambas situaciones**.

Con las anteriores consideraciones, emito visto bueno al proyecto de Acuerdo "Por el cual se fija el valor de los derechos de matrícula de programas de pregrado en modalidad a distancia ofrecidos".

Atentamente,

YANETH ROMERO COCA

Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación
Universidad Pedagógica Nacional
Tel. (571) 5 94 18 94 Ext. 110/111/112
Bogotá, Colombia.

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 23 de 51

De: CAROL VIVIANA CIFUENTES CHAPARRO <cvcifuentesc@pedagogica.edu.co>
Enviado: jueves, 23 de diciembre de 2021 11:12 a. m.
Para: YANETH ROMERO COCA <yromero@pedagogica.edu.co>
Cc: VICERRECTORIA ACADÉMICA <vac@upn.edu.co>; FACULTAD DE EDUCACION <fed@pedagogica.edu.co>
Asunto: RV: Normatividad matrícula pregrados a distancia - 202103050176723

Apreciada Yaneth.

Teniendo en cuenta que el proyecto de Acuerdo: *"Por el cual se fija el valor de los derechos de matrícula de programas de pregrado en modalidad a distancia ofrecidos"* fue ajustado en consideración con las observaciones de la OJU y las del profesor Harold, remito para tu revisión y visto bueno correspondiente.

Cordialmente,

Carol Viviana Cifuentes Chaparro
Profesional Universitario
Vicerrectoría Académica
(57-1) 594 1894 Ext. 163
Calle 72 No. 11-86, Edificio P

De: JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jhcordoba@pedagogica.edu.co>
Enviado: jueves, 23 de diciembre de 2021 10:35 a. m.

<https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkAGI2ZDFmYzczLWZlYmllNGEyMi1hN2VlTHhmTHjZjgyODk4MwAQACxVcZWJ1cxGmsHSILYHuE...> 5/20

26/1/22 10:52

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

Para: CAROL VIVIANA CIFUENTES CHAPARRO <cvcifuentesc@pedagogica.edu.co>
Asunto: RE: Normatividad matrícula pregrados a distancia - 202103050176723

Buenos días,

Doy mi Visto Bueno para gestionar lo pertinente.

Cordialmente,

John Harold Córdoba Aldana
Vicerrector Académico
Universidad Pedagógica Nacional
(57-1) 5941894 Ext. 161
Calle 72 N° 11-86. Edificio P. Piso 2.

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 24 de 51

Para: CAROL VIVIANA CIFUENTES CHAPARRO <cvcifuentesc@pedagogica.edu.co>

Asunto: RE: Normatividad matrícula pregrados a distancia - 202103050176723

Buenos días,

Doy mi Visto Bueno para gestionar lo pertinente.

Cordialmente,

John Harold Córdoba Aldana
Vicerrector Académico
Universidad Pedagógica Nacional
(57-1) 5941894 Ext. 161
Calle 72 N° 11-86. Edificio P. Piso 2.
jhcaldana@yahoo.com

De: CAROL VIVIANA CIFUENTES CHAPARRO <cvcifuentesc@pedagogica.edu.co>

Enviado: jueves, 23 de diciembre de 2021 10:00

Para: JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jhcordoba@pedagogica.edu.co>

Asunto: RV: Normatividad matrícula pregrados a distancia - 202103050176723

Atento saludo profesor.

Remito versión final del proyecto de Acuerdo relacionado en el asunto para su revisión y visto bueno.

Cordialmente,

Carol Viviana Cifuentes Chaparro

Profesional Universitario
Vicerrectoría Académica
(57-1) 594 1894 Ext. 163
Calle 72 No. 11-86, Edificio P

De: DIANA KATERINE CUELLAR GUERRERO <dkcuellarg@pedagogica.edu.co>

Enviado: jueves, 23 de diciembre de 2021 9:52 a. m.

Para: CAROL VIVIANA CIFUENTES CHAPARRO <cvcifuentesc@pedagogica.edu.co>

Cc: FACULTAD DE EDUCACION <fed@pedagogica.edu.co>; JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jhcordoba@pedagogica.edu.co>; VICERRECTORIA ACADEMICA <vac@upn.edu.co>; SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE <smduran@pedagogica.edu.co>

Asunto: RE: Normatividad matrícula pregrados a distancia - 202103050176723

Cordial saludo.

Por indicaciones de la Decana y para los fines pertinentes, a continuación, me permito remitir los siguientes documentos:

-Normatividad matrícula pregrados a distancia

Atentamente,

Atento saludo profesora Sandra.

Agradecemos su pronta respuesta, en ese caso quedamos atentos de recibir la versión final del proyecto de Acuerdo para iniciar el trámite de vistos buenos correspondientes.

Cordialmente,

Carol Viviana Cifuentes Chaparro

Profesional Universitario
Vicerrectoría Académica
(57-1) 594 1894 Ext. 163
Calle 72 No. 11-86, Edificio P

<https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkAGI2ZDFmYzczLWZlYmllNGEyMi1hNzVlThhMTjZjgyODk4MwAQACxVcWj1cxGmsH5ILYHuE...> 7/20

28/1/22 10:52

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

De: SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE <smduran@pedagogica.edu.co>

Enviado: jueves, 23 de diciembre de 2021 9:17 a. m.

Para: CAROL VIVIANA CIFUENTES CHAPARRO <cvcifuentesc@pedagogica.edu.co>; DIANA KATERINE CUELLAR GUERRERO <dkcuellarg@pedagogica.edu.co>

Cc: FACULTAD DE EDUCACION <fed@pedagogica.edu.co>; JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jhcordoba@pedagogica.edu.co>; VICERRECTORIA ACADEMICA <vac@upn.edu.co>

Asunto: RE: Normatividad matrícula pregrados a distancia - 202103050176723

Un cordial saludo querida Carol.

Informo que ese artículo fue suprimido atendiendo la recomendación de la OJU, por tanto procederemos a eliminarlo.

Atentamente,

Sandra Marcela Durán Chiappe

Decana Facultad de Educación

Universidad Pedagógica Nacional

Phx: 594-18-94 Ext. 340-341

Sede principal: Calle 72 No. 11 - 86, Sala C-226. Bogotá, Colombia.



La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leída por la/s persona/s a quien fue directamente enviada ya que puede contener material estrictamente confidencial. Cualquier revisión, retransmisión, difusión u otro uso que se le dé a esta información y que no se haya autorizado queda estrictamente prohibido. Si usted recibió este

Carol Viviana Cifuentes Chaparro

Profesional Universitario
Vicerrectoría Académica
(57-1) 594 1894 Ext. 163
Calle 72 No. 11-86, Edificio P

De: JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jhcordoba@pedagogica.edu.co>

Enviado: jueves, 23 de diciembre de 2021 8:25 a. m.

Para: CAROL VIVIANA CIFUENTES CHAPARRO <cvcifuentesc@pedagogica.edu.co>

Asunto: RE: Normatividad matrícula pregrados a distancia - 202103050176723

Buenos días.

Observo que las recomendaciones y sugerencias en su mayoría han sido acogida.

Sin embargo, pongo en consideración de la facultad la supresión del artículo 14 de la propuesta de acuerdo.

Comparto la opinión de la oficina jurídica sobre la naturaleza de este artículo que corresponde a otro proceso al interior de la universidad.

Cordialmente.

*John Harold Córdoba Aldana
Vicerrector Académico
Universidad Pedagógica Nacional
(57-1) 5941894 Ext. 161
Calle 72 N° 11-86. Edificio P. Piso 2.
jhaldana@yahoo.com*

De: CAROL VIVIANA CIFUENTES CHAPARRO <cvcifuentesc@pedagogica.edu.co>

Enviado: miércoles, 22 de diciembre de 2021 19:46

Para: JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jhcordoba@pedagogica.edu.co>

Asunto: RV: Normatividad matrícula pregrados a distancia - 202103050176723

Atento saludo profesor.

Remito para su revisión y visto bueno el proyecto de Acuerdo: "Por el cual se fija el valor de los derechos de matrícula de programas de pregrado en modalidad a distancia ofrecidos" ajustado en consideración con las observaciones de la OJU y las del profesor Harold.

Cordialmente,

Carol Viviana Cifuentes Chaparro

Profesional Universitario
Vicerrectoría Académica
(57-1) 594 1894 Ext. 163
Calle 72 No. 11-86, Edificio P

26/1/22 10:52

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

De: DIANA KATERINE CUELLAR GUERRERO <dkcuellarg@pedagogica.edu.co>
Enviado: miércoles, 22 de diciembre de 2021 6:39 p. m.
Para: CAROL VIVIANA CIFUENTES CHAPARRO <cvcifuentes@pedagogica.edu.co>
Cc: FACULTAD DE EDUCACION <fed@pedagogica.edu.co>
Asunto: RV: Normatividad matrícula pregrados a distancia - 202103050176723

Cordial saludo estimada Carol.

De acuerdo con lo conversado en la reunión de hoy con la abogada de la Oficina Jurídica, de manera atenta me permito remitir la versión actualizada de la normatividad de matrícula de pregrados a distancia, para continuar con el trámite pertinente.

Quedamos pendientes a lo que se requiera.

Atentamente,

Diana Katherine Cuéllar Guerrero
Supernumeraria-Asistente Administrativa
Decanatura Facultad de Educación
Tel: (57-1) 5941894 Ext. 410/ 3193636417
Calle 72 No. 11-86 Edificio P



La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leída por la/las persona/s a quien fue directamente enviada ya que puede contener material estrictamente confidencial. Cualquier revisión, retransmisión, difusión u otro uso que se le dé a esta información y que no se haya autorizado queda estrictamente prohibido. Si usted recibió este mensaje por error, por favor contacte al emisor y borre su contenido de cualquier computadora en la que resida.

AVISO LEGAL

Si usted recibe este mensaje por error, por favor elimínelo definitivamente de su cuenta de correo y póngase en contacto con el remitente para informarle acerca de su recibo y las acciones tomadas. El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos es confidencial y está protegido, entre otras, por la ley 1273 de 2009. Por lo tanto, el acceso y/o uso inadecuado de dicha información acarrea las consecuencias judiciales de conformidad con las normas invocadas.

28/1/22 10:52

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

Cc: FACULTAD DE EDUCACION <fed@pedagogica.edu.co>; VICERRECTORIA ACADEMICA <vac@upn.edu.co>; CAROL VIVIANA CIFUENTES CHAPARRO <cvcifuentesc@pedagogica.edu.co>; MARTHA ZORAIDA ALVARADO CAMACHO <malvarad@pedagogica.edu.co>; JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jhcordova@pedagogica.edu.co>; ELIZABETH PEREZ ISAZA <eliperez@pedagogica.edu.co>

Asunto: RV: Normatividad matrícula pregrados a distancia - 202103050176723

Respetados Vicerrector Administrativo y Jefe Oficina Jurídica.

Reciban un cordial saludo.

En atención a las indicaciones de la Oficina Jurídica (ver historial) y por indicaciones de la decana de manera atenta nos permitimos remitir para su revisión y visto bueno el proyecto de *Normatividad matrícula pregrados a distancia*.

Agradecemos su colaboración.

Atentamente,

Diana Katerine Cuéllar Guerrero

Supernumeraria-Asistente Administrativa

Decanatura Facultad de Educación

Tel:(57-1) 5941894 Ext. 410/ 3193636417

Calle 72 No. 11-86 Edificio P



La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leída por la/las persona/s a quien fue directamente enviada ya que puede contener material estrictamente confidencial. Cualquier revisión, retransmisión, difusión u otro uso que se le dé a esta información y que no se haya autorizado queda estrictamente prohibido. Si usted recibió este mensaje por error, por favor contacte al emisor y borre su contenido de cualquier computadora en la que resida.

AVISO LEGAL

Si usted recibe este mensaje por error, por favor elimínelo definitivamente de su cuenta de correo y póngase en contacto con el remitente para informarle acerca de su recibo y las acciones tomadas. El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos es confidencial y está protegido, entre otras, por la ley 1273 de 2009. Por lo tanto, el acceso y/o uso inadecuado de dicha información acarrea las consecuencias judiciales de conformidad con las normas invocadas.

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 29 de 51

28/11/22 10:52

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

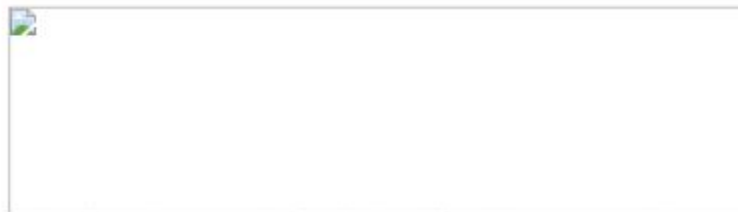
Para: DIANA KATERINE CUELLAR GUERRERO <dkcuellarg@pedagogica.edu.co>
Cc: FACULTAD DE EDUCACION <fed@pedagogica.edu.co>
Asunto: Re: Normatividad matrícula pregrados a distancia - 202103050176723

Buenos días querida kate.

Puedes proceder, pues estoy de acuerdo con las respuestas para cada uno de los interrogantes expresados desde la OJU. Considero pertinente eliminar el artículo sugerido.

Atentamente,


Sandra Marcela Durán Chiappe
Decana Facultad de Educación
Universidad Pedagógica Nacional
Phx: 594-18-94 Ext. 340-341
Sede principal: Calle 72 No. 11 - 86, Sala C-226. Bogotá, Colombia.



La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leída por la/s persona/s a quien fue directamente enviada ya que puede contener material estrictamente confidencial. Cualquier revisión, retransmisión, difusión u otro uso que se le dé a esta información y que no se haya autorizado queda estrictamente prohibido. Si usted recibió este mensaje por error, por favor contacte al emisor y borre su contenido de cualquier computador en la que reside.

AVISO LEGAL:

Si usted recibe este mensaje por error, por favor elimínelo definitivamente de su cuenta de correo y póngase en contacto con el remitente para informarlo acerca de su recibo y las acciones tomadas. El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos es confidencial y está protegido, entre otras, por la ley 1273 de 2009. Por lo tanto, el acceso y/o uso inadecuado de dicha información acarrea las consecuencias judiciales de conformidad con las normas invocadas.

 **Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico, imprime en papel reciclado**

*¿Es necesario imprimir este correo?
En la Universidad Pedagógica Nacional promovimos la cultura del Buen y Mejor Uso del Papel.*

De: DIANA KATERINE CUELLAR GUERRERO <dkcuellarg@pedagogica.edu.co>
Enviado: miércoles, 22 de diciembre de 2021 10:07
Para: SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE <smduran@pedagogica.edu.co>
Cc: FACULTAD DE EDUCACION <fed@pedagogica.edu.co>
Asunto: RE: Normatividad matrícula pregrados a distancia - 202103050176723

Cordial saludo estimada profesora Sandra.

De manera atenta me permito enviar la versión ajustada para su revisión y aprobación, con las siguientes precisiones:

-Considerando sobre la matrícula en convenios: Se atendió el requerimiento de la Oficina Jurídica,

RE: Normatividad matricula pregrados a distancia - 202103050176723



Es importante informar que desde la VAC se tramitaron los vistos buenos de ODP y OJU.

Cordialmente,

Carol Viviana Cifuentes Chaparro

Profesional Universitario
Vicerrectoría Académica
(57-1) 594 1894 Ext. 163
Calle 72 No. 11-86, Edificio P

De: DIANA KATERINE CUELLAR GUERRERO <dkcuellarg@pedagogica.edu.co>

Enviado: martes, 7 de diciembre de 2021 3:51 p. m.

Para: JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jhcordoba@pedagogica.edu.co>; VICERRECTORIA ACADEMICA <vac@upn.edu.co>; ELIZABETH PEREZ ISAZA <eliperez@pedagogica.edu.co>; MARTHA ZORAIDA ALVARADO CAMACHO <malvarad@pedagogica.edu.co>; CAROL VIVIANA CIFUENTES CHAPARRO <cvcifuentesc@pedagogica.edu.co>

Cc: FACULTAD DE EDUCACION <fed@pedagogica.edu.co>

Asunto: RE: 202103050176723 Normatividad matrícula pregrados a distancia

Cordial saludo.

En atención al procedimiento e información registrada en el memorando y por indicaciones de la decana, nos permitimos informar que quedamos pendientes de la remisión del proyecto normativo (con los conceptos reportados por OJU y ODP) por parte de la Vicerrectoría Académica a la Rectoría, para continuar con el trámite pertinente.



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 31 de 51

Cc: FACULTAD DE EDUCACION <fed@pedagogica.edu.co>; DIANA KATERINE CUELLAR GUERRERO <dkcuellarg@pedagogica.edu.co>

Asunto: RE: 202103050176723 Normatividad matrícula pregrados a distancia

Cordial saludo,

Con mi Visto Bueno, remitir la propuesta de acuerdo para revisión y visto bueno de la oficina de desarrollo y planeación.

Atte.

John Harold Córdoba Aldana
Vicerrector Académico
Universidad Pedagógica Nacional
(57-1) 5941894 Ext. 161

<https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkAGI2ZDFmYzczLWZlYmIiNGEYMi1hN2VlThhMThjZjgyODk4MwAQACxVcZWj1cxGmsH5ILYHu...> 16/20

26/1/22 10:52

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

Calle 72 N° 11-86. Edificio P. Piso 2.
jhaldana@yahoo.com

De: DIANA KATERINE CUELLAR GUERRERO <dkcuellarg@pedagogica.edu.co>

Enviado: martes, 23 de noviembre de 2021 9:23

Para: VICERRECTORIA ACADEMICA <vac@upn.edu.co>; JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jhcordoba@pedagogica.edu.co>; ELIZABETH PEREZ ISAZA <eliperez@pedagogica.edu.co>

Cc: FACULTAD DE EDUCACION <fed@pedagogica.edu.co>

Asunto: 202103050176723 Normatividad matrícula pregrados a distancia

Cordial saludo.

Por indicaciones de la Decana y para los fines pertinentes, a continuación, me permito remitir los siguientes documentos:

- 202103050176723 Normatividad matrícula pregrados a distancia
- Anexos
- Aval de la decana

Atentamente,

Diana Katherine Cuéllar Guerrero
Supernumeraria-Asistente Administrativa
Decanatura Facultad de Educación
Tel:(57-1) 5941894 Ext. 410/ 3193636417
Calle 72 No. 11-86 Edificio P

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 32 de 51

Enviado: lunes, 22 de noviembre de 2021 10:19

Para: DIANA KATERINE CUELLAR GUERRERO <dkcuellarg@pedagogica.edu.co>

Asunto: Re: Vobo. remisión consolidada Matrícula pregrados a distancia

Buenos días querida kate.

Apruebo los documentos y el memorando con los siguientes ajustes señalados en amarillo.

Querido profesor Harold, reciba un cordial saludo.

En el marco de las orientaciones dadas por el Comité Directivo el 6 de julio de 2021 y una vez recibido el estudio de factibilidad realizado por la Oficina de Desarrollo y Planeación alrededor de los diferentes escenarios para garantizar la sostenibilidad de los programas de pregrado en modalidad a distancia que se ofertan de manera regular, de manera atenta y para continuar con el trámite pertinente, remitimos la siguiente documentación:

1. Proyecto de acuerdo: "Por el cual se fija el valor de los derechos de matrícula de programas de pregrado en modalidad a distancia ofrecidos en cohorte regular" con los ajustes solicitados por la Vicerrectoría Académica mediante memorando 202103000118153.
2. Comunicación 202102200100713: Correspondiente a las proyecciones de la Oficina de Desarrollo y Planeación al escenario de oferta regular de programas a distancia en el cual se conceptúa que: "Atendiendo lo recomendado por el Comité Directivo del 06 de julio de 2021, en el que se indicó que se continúe con la propuesta de la Facultad de Educación y su presentación ante las instancias colegiadas, se remiten los escenarios proyectados por la ODP, y se recomienda remitir el proyecto de Acuerdo a la Oficina Jurídica para su concepto".
3. Comunicación 202102200165483 Alcance de la Oficina de Desarrollo y Planeación al concepto 202102200100713-matricula Cero en el cual se informa que: "Ante este contexto, la proyección y perspectiva de financiación, para los programas de pregrado en modalidad a distancia, realizada previamente no cambia, razón por la cual se mantiene el estudio realizado por la ODP y presentado mediante la comunicación 202102200100713 remitida a la Facultad de Educación..."
4. Correo electrónico 202103050104743 correspondiente a las indicaciones de la Oficina Jurídica para el trámite del acuerdo.
5. Comunicación 202102300100213 correspondiente al concepto inicial de la Oficina Jurídica con ajustes en los considerandos y precisiones sobre las firmas autorizadas para la expedición de la normatividad.

Atentamente,

Sandra Marcela Durán Chiappe
Decana Facultad de Educación

Anexo punto: propuesta "Año Montessori en conmemoración a los 70 años de su fallecimiento".

27/1/22 9:46

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

**Solicitud agenda Consejo Académico: "Homenaje a Mujeres en Educación:
Conmemoración a María Montessori en los 70 años de su fallecimiento"**

DIANA KATERINE CUELLAR GUERRERO <dkcuellarg@pedagogica.edu.co>

Jue 27/01/2022 8:58

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; DIANA ACOSTA AFANADOR <dacosta@pedagogica.edu.co>; MIGUEL ARIZA BOHORQUEZ <mariza@pedagogica.edu.co>; SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>

CC: FACULTAD DE EDUCACION <fed@pedagogica.edu.co>

2 archivos adjuntos (443 KB)

202203050007403 solicitud punto homenaje CA.pdf; Homenaje a Mujeres en Educación.pdf;

Respetado equipo de Secretaría General

Reciban un cordial saludo.

Por indicaciones de la decana y para los fines pertinentes, a continuación, me permito remitir los siguientes documentos:

- 202203050007403 Solicitud agenda Consejo Académico: "Homenaje a Mujeres en Educación: Conmemoración a María Montessori en los 70 años de su fallecimiento"
- Propuesta Homenaje a Mujeres en Educación

Atentamente,

Diana Katherine Cuéllar Guerrero

Supernumeraria-Asistente Administrativa

Decanatura Facultad de Educación

Tel:(57-1) 5941894 Ext. 410/ 3193636417

Calle 72 No. 11-86 Edificio P



La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leída por la/las persona/s a quien fue directamente enviada ya que puede contener material estrictamente confidencial. Cualquier revisión, retransmisión, difusión u otro uso que se le dé a esta información y que no se haya autorizado queda estrictamente prohibido. Si usted recibió este mensaje por error, por favor contacte al emisor y borre su contenido de cualquier computadora en la que resida.

AVISO LEGAL

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 34 de 51

De: SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE <smduran@pedagogica.edu.co>
Enviado: jueves, 27 de enero de 2022 5:09
Para: VIVIANA LANCHEROS GONZALEZ <vlancherosg@pedagogica.edu.co>
Cc: FACULTAD DE EDUCACION <fed@pedagogica.edu.co>
Asunto: Re: Vo.Bo. MEMO SG- CONMEMORACIÓN MUJER PEDAGOGA

Buenos días Vivi.

Te comparto mis ajustes al memorando:

Querida Diana un cordial saludo.

De acuerdo con los compromisos derivados de la sesión del Consejo Académico celebrada el 18 de enero, de manera atenta solicito su amable gestión para agendar en el próximo Consejo Académico la presentación de la propuesta: "Homenaje a Mujeres en Educación: Conmemoración a María Montessori en los 70 años de su fallecimiento".

Adjunto remito documento para lectura de los Consejeros.

Ojo el anexo definitivo es el que adjunto porque le hice ajustes

Atentamente,

Sandra Marcela Durán Chiappe
Decana Facultad de Educación
Universidad Pedagógica Nacional
Phx: 594-18-94 Ext. 340-341
Sede principal: Calle 72 No. 11 - 86, Sala C-226. Bogotá, Colombia.



La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leída por la/s persona/s a quien fue directamente enviada ya que puede contener material estrictamente confidencial. Cualquier revisión, retransmisión, difusión u otro uso que se le dé a esta información y que no se haya autorizado queda estrictamente prohibido. Si usted recibió este mensaje por error, por favor contacte al emisor y borre su contenido de cualquier computadora en la que resida.

AVISO LEGAL

Si usted recibe este mensaje por error, por favor elimínelo definitivamente de su cuenta de correo y póngase en contacto con el remitente para informarle acerca de su recibo y las acciones tomadas. El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos es confidencial y está protegido, entre otras, por la ley 1273 de 2009. Por lo tanto, el acceso y/o uso inadecuado de dicha información acarrea las consecuencias judiciales de conformidad con las normas invocadas.



VICERRECTORIA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

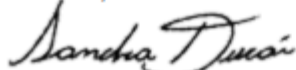
CÓDIGO: FED-305
FECHA: Miércoles, 26 de enero de 2022
PARA: Profesional **DIANA ACOSTA AFANADOR**
Secretaria General (E)
ASUNTO: Solicitud agenda Consejo Académico

Querida Diana un cordial saludo.

De acuerdo con los compromisos derivados de la sesión del Consejo Académico celebrada el 18 de enero, de manera atenta solicito su amable gestión para agendar en el próximo Consejo Académico la presentación de la propuesta: "Homenaje a Mujeres en Educación: Conmemoración a María Montessori en los 70 años de su fallecimiento".

Adjunto remito documento para lectura de los Consejeros.

Atentamente,



SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE
Decana Facultad de Educación

Anexo: lo enunciado
Elaboró: FED-305/Viviana Lancheiros González

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2022-01-26
No. de Radicado: 202203050007403



Homenaje a Mujeres en Educación: Conmemoración a María Montessori en sus 70 años de su fallecimiento.

En los últimos años la Universidad se ha comprometido de manera importante con homenajes y conmemoraciones a reconocidos pensadores y a grandes referentes para la Educación en general y para la formación de educadores en particular, ejemplo de ello, fue el año Comenio durante 2020 y la conmemoración del natalicio de Paulo Freire en el año 2021; estos dos años fueron fundamentales para aproximarnos de manera profunda en la vida y obra de estos dos pedagogos a través de diferentes estrategias que articularon de manera magistral las tres funciones misionales de nuestra universidad: docencia, investigación y proyección social, es así que desde la cátedra doctoral, la Revista Pedagogía y Saberes, las diferentes manifestaciones artísticas, los programas radiales de la emisora, entre otras actividades académicas en las que se involucraron las comunidades académicas de las diferentes Facultades se lograron escenarios académicos potenciales para la discusión, la reflexión y la producción académica a partir de su legados.

Para esta oportunidad quisiera proponer, ante el cuerpo colegiado del Consejo Académico que se pueda rendir homenaje a grandes mujeres de la historia que dedicaron su vida a promover una educación comprometida con la construcción de una sociedad más justa e igualitaria. En virtud de ello, sugerir que se declare el 2022 como el año Montessori dado que se conmemoran 70 años de su muerte y sería una valiosa oportunidad para estudiar la vida y obra de una mujer que revolucionó la educación y que fue inspiración durante la Misión Alemana liderada por Francisca Radke, y que su ideario fue determinante en la construcción de los principios pedagógicos desde los cuales se sentaron las bases del Instituto Pedagógico Nacional y de la Universidad.

A continuación una breve semblanza:

María Montessori. (1870-1952)¹

Nacida en la provincia de Ancona en Italia en 1870. Médica, científica, antropóloga, feminista y reconocida pedagoga. María Montessori se arriesgó a encarnar todos estos roles en un tiempo en el que la mujer era definida como el *ángel del hogar*. Montessori vivió las dos guerras mundiales y también se vio afectada por la guerra civil española, lo que de facto

derivó en que todas sus energías se focalizarán en divulgar la importancia de trabajar para un presente y un futuro en paz desde la educación.

Su método pasó a ser reconocido como una filosofía sobre la reestructuración de la sociedad y sobre la paz, podría decirse entonces que el verdadero propósito de María Montessori no sólo fue facilitar el aprendizaje de las matemáticas por medio de materiales creados para ello, o conseguir que los niños aprendieran a leer y a escribir por sí solos con un método que respetara sus necesidades, intereses y ritmos particulares, sino que además se concentró en convertir a la educación en el pilar para evitar los conflictos y alcanzar la paz duradera.

Su espíritu reformista y profundamente crítico rompió los moldes de la mujer de su época y también la imagen que se tenía de la infancia, pues a los niños de aquel entonces rara vez se les escuchaba o se les tenía en cuenta, producto de sus observaciones a niños de todas las edades, contextos y características ideó un método visionario en el campo de la pedagogía basado en el desarrollo de la creatividad, la autonomía del estudiante, la libertad de movimiento, el ambiente como oportunidad de conocimiento... ello, en oposición al formato y funcionamiento de la Escuelas de la época, donde los niños pasaban largas horas sentados en pupitres dispuestos en fila. Montessori fue una mujer que causó una verdadera revolución en la manera de percibir a los seres humanos y sus propias potencialidades con su método de enseñanza que cambió en gran medida la forma como se trabaja con la infancia en la educación preescolar y primaria.

En la actualidad el método pedagógico diseñado por Montessori sigue tan vigente como al principio y podría afirmarse sin exagerar que Montessori es la mujer italiana más famosa de la historia. Su método se ha replicado en miles de escuelas que llevan su nombre y sus libros han sido traducidos a más de veintidós idiomas.

Objetivos:

Estudiar la vida y obra de María Montessori, referente que a lo largo de la historia ha aportado a la Educación y la pedagogía en Latinoamérica y en el mundo entero.

Discutir y reflexionar a partir del legado de María Montessori sus aportes a los campos de la formación de educadores.

Actividades propuestas para el año María Montessori:

Actividades de sensibilización y comunicación:

- Concurso de fotografía para homenajear a María Montessori, la propuesta es realizar exposiciones fotográficas en la biblioteca, el restaurante, los corredores y pasillos.
- Programas radiales (Pampedia y Convite) y piezas comunicativas para la UPN Radio.
- Programa de *Historias con Futuro* sobre la trayectoria y legado pedagógico de Montessori.
- Otras piezas audiovisuales (clips, minisociodramas)

Actividades de formación y docencia:

- Cátedra doctoral- María Montessori: Doctorado interuniversitario en Educación.
- Cátedra en articulación con la Escuela Normal Superior María Montessori.
- Electiva para todo programa "Mujeres destacadas en la historia de la Educación: Pensamiento pedagógico de María Montessori".
- Celebración día del Maestro (a) en homenaje a profesoras de la universidad, del IPN y de la Escuela Maternal alrededor del Pensamiento de Montessori. Homenaje especial.

Actividades de investigación y proyección social

- Indagación documental sobre los aportes y contribuciones de María Montessori en la educación, la pedagogía y la didáctica.
- Libros recomendados para estudiar a María Montessori. Biblioteca UPN:
Montessori, M. (1912) El método en la pedagogía científica.
Montessori, M. (1934) Educación para la paz.
Montessori, M. (1936) El niño, el secreto de la infancia.
Montessori, M. (1949) La mente absorbente del niño.
Montessori, M. (1948) La educación de las potencialidades humanas.
- Exposiciones: "Piezas del mes" en el Museo Pedagógico.
- Revista Pedagogía y saberes. Convocatoria abierta sobre María Montessori.
- Encuentro de Universidad Pedagógica de la región en el marco de la Red Reducar.

- Participación institucional en el conjunto de actividades que se proponen en países como Italia, España, Argentina y México en el marco de la conmemoración de los 70 años de la muerte de María Montessori.

Comité organizador:

Rectoría

VAC y Facultades

Doctorado en Educación

Instituto Pedagógico Nacional y Escuela Maternal

Grupos de investigación: Educación Infantil, pedagogía y contextos, Diversidades, formación y educación; Familia y escuela.

Subdirección de Gestión de proyectos- CIUP

Subdirección de Recursos Educativos

Emisora UPN radio

Grupo de comunicación

Comité Académico:

Los profesores participantes en el comité académico tendrán 2 horas semanales para ello y la Coordinación general, 5 horas.

¹ Castro, M. y Castellarnau, A. (2019). María Montessori: La mujer que revolucionó la educación. Barcelona, RBA libros

Anexo punto: informe con el análisis de la situación de los programas de Pregrado y Posgrado con baja demanda de inscripción y la propuesta con estrategias.

Ingreso DIE 2016-2021

Doctorado Interinstitucional en Educación – UPN



Información años recientes

	Aspirantes	Admitidos	Inscritos nuevos	Total inscritos
2016 II	14	8	8	104
2017 II	22	14	13	96
2018 II	15	12	9	83
2019 I	7	4	3	79
2019 II	14	12	11	83
2020 I	16	11	9	81
2020 II	98	32	18	93
2021 I	18	13	11	83
				87



Acciones emprendidas y previstas

- **Enlace con las Maestrías de la UPN**
 - Avalado por CADE
 - Diálogo inicial en el SIFA y con cada una de las Maestrías
- **Análisis de modificaciones posibles fruto de la pandemia**
 - Comisión de análisis (profesores, egresados y estudiantes)
 - Acompañamiento del GAA
- **Análisis de nuevos campos de investigación**
 - Apertura de Énfasis en Artes, Prácticas y Procesos Creativos
 - Inclusión de nuevas líneas: Educación Física, Matemáticas, Inclusión
- **Caracterización de nuestros estudiantes**
 - Fuentes de financiación
 - Análisis de normas de descuentos
- **Alianzas externas**
- **Posicionamiento UPN**
 - Dirección Nacional del DIE en la UPN, periodo 2022-2025





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Excellence in Education

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 42 de 51






Situación General

La Facultad de Ciencia y Tecnología ha evidenciado que programas de pregrado y posgrado tienen dificultades de inscripción.

- Disminución de grupos de primer semestre
- Cancelación de varios grupos de semestres posteriores
- Disminución general de cantidad de estudiantes
- Oferta de programas afectada

La Universidad Pedagógica Nacional debe trabajar en conjunto para disminuir el impacto.




Plan estratégico para los programas de pregrado y posgrado de la FCT

Determinar el manejo que actualmente se da a la difusión institucional de los programas de pregrado y posgrado.

Indagar a nivel local, regional y nacional sobre estrategias usadas - procesos de comparación con programas similares para fortalecer procesos al interior de la UPN y nuestros programas.

Determinar valor académico e investigativo de los programas y como responde este a la demanda actual.




Plan estratégico para los programas de pregrado y posgrado de la FCT

Caracterización de los estudiantes → identificar los futuros estudiantes.

Realizar estudios de percepción de los estudiantes


Realizar estudios de percepción de los egresados

En consonancia con los procesos de autoevaluación los programas académicos proyectan renovación curricular.



Plan estratégico para los programas de pregrado y posgrado de la FCT

- Difusión con docentes, directivos, colegios públicos y privados.
- Enfatizar en el trabajo con egresados
- Asistencia a Ferias Universitarias – Creación de una feria móvil de la UPN.
- Gestionar programas de extensión
- Realizar un estudio de impacto educativo proyectando el mercado laboral.
- Intensificar la organización de eventos académicos y científicos
- Gestionar convenios para practicas o pasantías remuneradas.



Plan estratégico para los programas de pregrado y posgrado de la FCT

- Proyectar la adopción de diferentes modalidades b-learning, híbrida, semipresencial.
- Procesos de doble programa y doble título.
- En particular para el DTE fortalecer espacios comunes para la disminución del impacto de la disminución de estudiantes.
- Establecer mesa de trabajo con la Oficina de Desarrollo y Planeación para revisar criterios de viabilidad y costos de los programas.

proyecto de Acuerdo: "Por el cual se modifican los ítems 10 y 10.1 del artículo 1, y el ítem 10.1 del artículo 2 del Acuerdo 104 de 2021 del Consejo Académico".

PROYECTO MODIFICACIÓN CALENDARIO ACADÉMICO - PAGOS

MARTHA ZORAIDA ALVARADO CAMACHO <malvarad@pedagogica.edu.co>

Mar 08/02/2022 16:48

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC: DIANA ACOSTA AFANADOR <dacosta@pedagogica.edu.co>; MIGUEL ARIZA BOHORQUEZ <mariza@pedagogica.edu.co>; JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jhcordoba@pedagogica.edu.co>

1 archivos adjuntos (1 MB)

A_modif-calendario A 104-recibos_de_pagos.doc

Buenas tardes respetada Diana

Por directriz del Vicerrector Académico remito para aprobación en la próxima sesión del Consejo Académico el proyecto de acuerdo de la modificación al Calendario Académico con los conceptos de la ODP y la OJU.

Cordialmente,

RE: PROYECTO MODIFICACIÓN CALENDARIO ACADÉMICO - PAGOS



YANETH ROMERO COCA

No. 602.000.409-90

Para: MARTHA ZORAIDA ALVARADO CAMACHO OFICINA JURÍDICA OFICINA DE PLANEACIÓN ELSA LILIANA AGUIRRE LEGUIZAMO

CC: JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA

Enviar correo

En atención a la solicitud, envío visto bueno al proyecto de Acuerdo Por el cual se modifican los ítems 10 y 10.1 del artículo 1, y el ítem 10.1 del artículo 2 del Acuerdo 104 de 2021 del Consejo Académico.

Lo anterior, con base a la circular Rec 061 de 2021.

Atentamente,

YANETH ROMERO COCA

Jefa Oficina de Desarrollo y Planeación

Universidad Pedagógica Nacional

Tel. (57) 5 94 28 94 Ext. 130/131/132

Bogotá, Colombia.

De: ELSA LILIANA AGUIRRE LEGUIZAMO <elaguirre@pedagogica.edu.co>

Enviado: martes, 8 de febrero de 2022 10:54 a. m.

Para: MARTHA ZORAIDA ALVARADO CAMACHO <malvarad@pedagogica.edu.co>

Asunto: RV: PROYECTO MODIFICACIÓN CALENDARIO ACADÉMICO - PAGOS

Buenos días

Envío el proyecto de Acuerdo "Por el cual se modifican los ítems 10 y 10.1 del artículo 1, y el ítem 10.1 del artículo 2 del Acuerdo 104 de 2021 del Consejo Académico" con mi vo.bo para ser sometido a consideración y aprobación del Consejo académico.

Atte.

ELSA LILIANA AGUIRRE LEGUIZAMO

Jefe Oficina Jurídica

Universidad Pedagógica Nacional

(57-1) 594.1894 Ext. 107

Edificio Administrativo, Cra. 16A No. 79-08

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/idi/AAQkAGI2ZDFmYzccLWZiYmINGEYMI1hN2VlThhMThjZjgyOck4MwAQAGXggsjo6BHuzQzgfFwbkU...> 1/3

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 47 de 51

10/2/22, 10:22

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook


Bogotá D.C.

 1509116443892_PastedImage

La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leída por la/s persona/s a quien fue directamente enviada ya que puede contener material estrictamente confidencial. Cualquier revisión, retransmisión, difusión u otro uso que se le dé a esta información y que no se haya autorizado queda estrictamente prohibido. Si usted recibió este mensaje por error, por favor contacte al emisor y borre su contenido de cualquier computadora en la que resida.

[AVISO LEGAL](#)

Si usted recibe este mensaje por error, por favor elimínelo definitivamente de su cuenta de correo y póngase en contacto con el remitente para informarle acerca de su recibo y las acciones tomadas. El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos es confidencial y está protegido, entre otras, por la ley 1273 de 2009. Por lo tanto, el acceso y/o uso inadecuado de dicha información acarrea las consecuencias judiciales de conformidad con las normas invocadas.

 1509116487224_PastedImage

De: MARTHA ZORAIDA ALVARADO CAMACHO <malvarad@pedagogica.edu.co>

Enviado: martes, 8 de febrero de 2022 8:15 a. m.

Para: OFICINA JURIDICA <oju@pedagogica.edu.co>; OFICINA DE PLANEACION <odp@pedagogica.edu.co>; ELSA LILIANA AGUIRRE LEGUIZAMO <elaguirrel@pedagogica.edu.co>; YANETH ROMERO COCA <yromero@pedagogica.edu.co>

Cc: JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jhcordoba@pedagogica.edu.co>

Asunto: PROYECTO MODIFICACIÓN CALENDARIO ACADÉMICO - PAGOS

Buenos días dra. Elsa y señora Yaneth

Por directriz del Vicerrector Académico y con carácter prioritario, remito nuevamente el proyecto de Acuerdo para los vistos buenos teniendo en cuenta que el día de ayer se le hicieron correcciones.

Cordialmente,

Martha Z. Alvarado Camacho
Secretaria Ejecutiva (E)-UPN
Vicerrectoría Académica
Tel 594 1894 Ext 162-163

De: ANDREA JAZMIN MANRIQUE CAMACHO <aymanrique@pedagogica.edu.co>

Enviado: lunes, 7 de febrero de 2022 6:01 p. m.

Para: JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jhcordoba@pedagogica.edu.co>; MARTHA ZORAIDA ALVARADO CAMACHO <malvarad@pedagogica.edu.co>; HELVER EDGAR CARREÑO ANTOLINEZ <hcarreno@pedagogica.edu.co>; CAROL VIVIANA CIFUENTES CHAPARRO <cvcifuentes@pedagogica.edu.co>

Cc: DIANA ACOSTA AFANADOR <dacosta@pedagogica.edu.co>

Asunto: Re: PROYECTO MODIFICACIÓN CALENDARIO ACADÉMICO - PAGOS

Cordial saludo.

Remito en adjunto el proyecto de Acuerdo correcto en las fechas.

Atentamente,



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **006** DE **11 FEB. 2022**

Por el cual se modifican los ítems 10 y 10.1 del artículo 1, y el ítem 10.1 del artículo 2 del Acuerdo 104 de 2021 del Consejo Académico

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, en particular los Literales a) y f) del Artículo 30 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior-Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo 104 de 2021 del Consejo Académico, se modificaron y establecieron: en el artículo 1 el calendario académico 2021 para los programas que finalizaron semestre 2021-1, y en el artículo 2 el calendario académico 2021 para los programas que no culminaron actividades académicas 2021-1; Acuerdo modificado por: 1) El Acuerdo 106 de 2021 del Consejo Académico (ítems 16 y 21 del artículo 2), 2) El Acuerdo 143 de 2021 (ítems 5 y 5.1 del artículo 1, e ítem 5 del artículo 2 del Acuerdo), y 3) El Acuerdo 157 de 2021 (los ítems 4, 10 del artículo 1 y se adicionan el ítem 10.1 del artículo 1 y el ítem 10.1 del artículo 2).

Que la Vicerrectoría Académica y la Subdirección de Admisiones y Registro presentaron una propuesta para modificar los calendarios académicos 2021 establecidos en los artículos 1 y 2 del Acuerdo 104 de 2021 del Consejo Académico, considerando que en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1887 de 2021, el Ministerio de Educación Nacional se encuentra definiendo los Reglamentos Operativos de la "Política de Estado de Gratuidad en Matrícula", los cuales "regirán la operación, implementación, sostenibilidad, así como las condiciones y fechas de giro de los recursos a las Instituciones de Educación Superior públicas", y una vez sean socializados, permitirán hacer la difusión de la información correspondiente en cuanto a beneficiarios en los programas Matrícula 0 y Generación E de la población estudiantil de pregrado, por parte de las Instituciones de Educación Superior públicas.

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria virtual del 09 de febrero de 2022, estudió y aprobó la modificación proyectada, previa presentación y sustentación por parte del Vicerrector Académico y de la Subdirectora de Admisiones y Registro.

Que, por lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1. Modificación. Modificar los ítems 10 y 10.1 del artículo 1 del Acuerdo 104 de 2021 del Consejo Académico, así:

I. CALENDARIO ACADÉMICO 2021-PROGRAMAS QUE FINALIZARON SEMESTRE 2021-1					
Todos los programas de Posgrado y los siguientes programas de pregrado: 1) Pedagogía, 2) Licenciatura en Psicología y Pedagogía, 3) Licenciatura en Educación Infantil, 4) Licenciatura en Educación Especial, 5) Licenciatura en Educación Básica Primaria y 6) Licenciatura en Tecnología					
		1° SEMESTRE		2° SEMESTRE	
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
PROCESO DE MATRÍCULA					
10	Pago ordinario de derechos de matrícula, estudiantes nuevos y antiguos de pregrado	2021-2	13-ago-21	27-ago-21	N/A
		2022-1	N/A	14-feb-22	28-feb-22
10.1	Pago extraordinario de derechos de matrícula, estudiantes nuevos y antiguos de pregrado	2022-1	N/A	02-mar-22	16-mar-22

Artículo 2. Modificación. Modificar el ítem 10.1 del artículo 2 del Acuerdo 104 de 2021 del Consejo Académico, así:

II. CALENDARIO ACADÉMICO 2021- PROGRAMAS QUE NO LOGRARON CULMINAR SEMESTRE 2021-1: Programas de pregrado no incluidos en el artículo 1 del presente Acuerdo para los cuales se establecieron cursos excepcionales de nivelación con el propósito de culminar el semestre 2021-1 (Acuerdo 030 de 2021 del Consejo Superior)					
		1° SEMESTRE		2° SEMESTRE	
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
PROCESO DE MATRÍCULA					
10.1	Pago extraordinario de derechos de matrícula, estudiantes nuevos y antiguos de pregrado	2022-1	N/A	02-mar-22	16-mar-22



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Calidad al estudiar

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 49 de 51



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° 006 DE 11 FEB. 2022

Artículo 3. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, será publicado en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional, y en lo demás el Acuerdo 0104 de 2021 del Consejo Académico y sus modificaciones continúan vigentes.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 11 FEB. 2022

LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
Presidente del Consejo

Revisó: John Harold Córdoba, Vicerector Académico
Elsa C. Riano Aguirre Leguizamón, Jefe Oficina Jurídica
Yaneth Romero Coto, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación
Proyectó: Andrea Marique Carriacho, Subdirectora de Admisiones y Registro
Diana Acosta Afanador SOP/NAO

DIANA ACOSTA AFANADOR
Secretaria (E) del Consejo



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 50 de 51

Anexo punto: solicitud de la aprobación de horas de gestión institucional en el plan de trabajo de dos (2) profesoras.



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL Educadora de educadores

VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

MEMORANDO

CODIGO: FEF-340
FECHA: martes 8 de febrero de 2022
PARA: Doctora DIANA ACOSTA AFANADOR
Secretaría General (E)

ASUNTO: Solicitud aprobación horas de gestión para docente de catedrática

Cordial saludo respetados miembros del Consejo Académico.

Atendiendo lo dispuesto en el Comunicado 010 de 2021 emitido por este cuerpo colegiado, amablemente les solicito autorización para la asignación de ocho (8) horas en gestión institucional para el plan de trabajo de la profesora Luz Mireya Sarmiento Cruz, identificada con cédula de ciudadanía 52712564, horas estas que serán utilizadas para la gestión del proyecto de Facultad FEF 01 - 01 Revista Académica Corporeizando.

La solicitud obedece a los siguientes motivos:

Esta Facultad a lo largo de su trayectoria institucional y académica ha venido publicando la Revista Académica Corporeizando, gestionada desde la Licenciatura en Educación Física.

La publicación de la revista y todas sus actividades para la ejecución de la misma se realizan a través del proyecto de facultad identificado con el número FEF 01- 01

Este proyecto busca ser una estrategia de difusión de las producciones académicas e investigativas de los estudiantes de diversos semestres de las tres licenciaturas Educación física, deporte y recreación y así fortalecer el ejercicio de prácticas de investigación y reflexión, la socialización de experiencias pedagógicas que se desarrollan en los procesos formativos en torno a temas-problemas de interés relacionados con la educación física, la recreación y el deporte.

La revista es un espacio proyectado para la presentación de los trabajos de grado, de experiencias pedagógicas significativas, de avances de investigaciones y de producciones audiovisuales. En ella se muestra lo que acontece en la relación de estudiantes, maestros y maestras en interacción con las diversas realidades educativas, con el propósito de problematizar los contextos, hacer análisis complejos y construir otros caminos posibles en ese afán de transformación que habita en nuestros espacios de formación académica, todo ello de conformidad con la propuesta presentada ante el Consejo de Facultad.

El Consejo de Facultad en sesión del 14 de diciembre de 2021, según se registró en Acta No.058-2021, aprobó el proyecto FEF 01- 01, en el cual su ponente es la docente Luz Mireya Sarmiento Cruz, quien actualmente se encuentra vinculada como docente catedrática con ocho (8) horas asignadas a los espacios académicos Taller de Confrontación IV-02, Taller de Cuerpo IV grupo 02 del programa de Licenciatura en Educación Física y requiere de las ocho horas de gestión institucional para la ejecución del proyecto en mención.

Agradezco la atención y colaboración brindada,

[Handwritten signature]

VICTOR HUGO DURÁN CAMELO Decano

Elaboró: FEF-340/Alba Maritza González

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2022-02-08 08:45:52
No. de Radicado:202203400014763



Anexo punto: Representación profesoral solicitud punto en la agenda

3/2/22 16:51

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

Solicitud agenda consejo académico

OSCAR GILBERTO HERNANDEZ SALAMANCA <oghernandezs@pedagogica.edu.co>

Jue 03/02/2022 16:48

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>;
DIANA ACOSTA AFANADOR <dacosta@pedagogica.edu.co>

Un saludo Diana,

Te escribo para solicitar por favor que se agende lo siguiente en la próxima sesión del Consejo Académico, a nombre de la Representación Profesoral.

- Discusión sobre la eventual desarticulación administrativa que dificulta el posicionamiento de los profesores y de los grupos de investigación en los sistemas de clasificación de Miniciencias y otras entidades afines. Para esto se solicita invitar a la profesora Martha Saavedra, representante profesoral en la FCYT e integrante del CIPA, quien ha venido analizando esta situación.

Gracias.

Oscar G. Hernández
Profesor Asociado - Ciencias de la Educación
Departamento de Psicopedagogía
Universidad Pedagógica Nacional

(571) 5941894 - Ext. 320

<https://orcid.org/0000-0002-6510-229X>

<http://renps.pedagogica.edu.co/>

Calle 72 No. 11-86, Bogotá, Colombia., Oficina C-220

8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

--

10. Firmas:

PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIA (E) DEL CONSEJO
	
Nombre: LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ	Nombre: DIANA ACOSTA AFANADOR